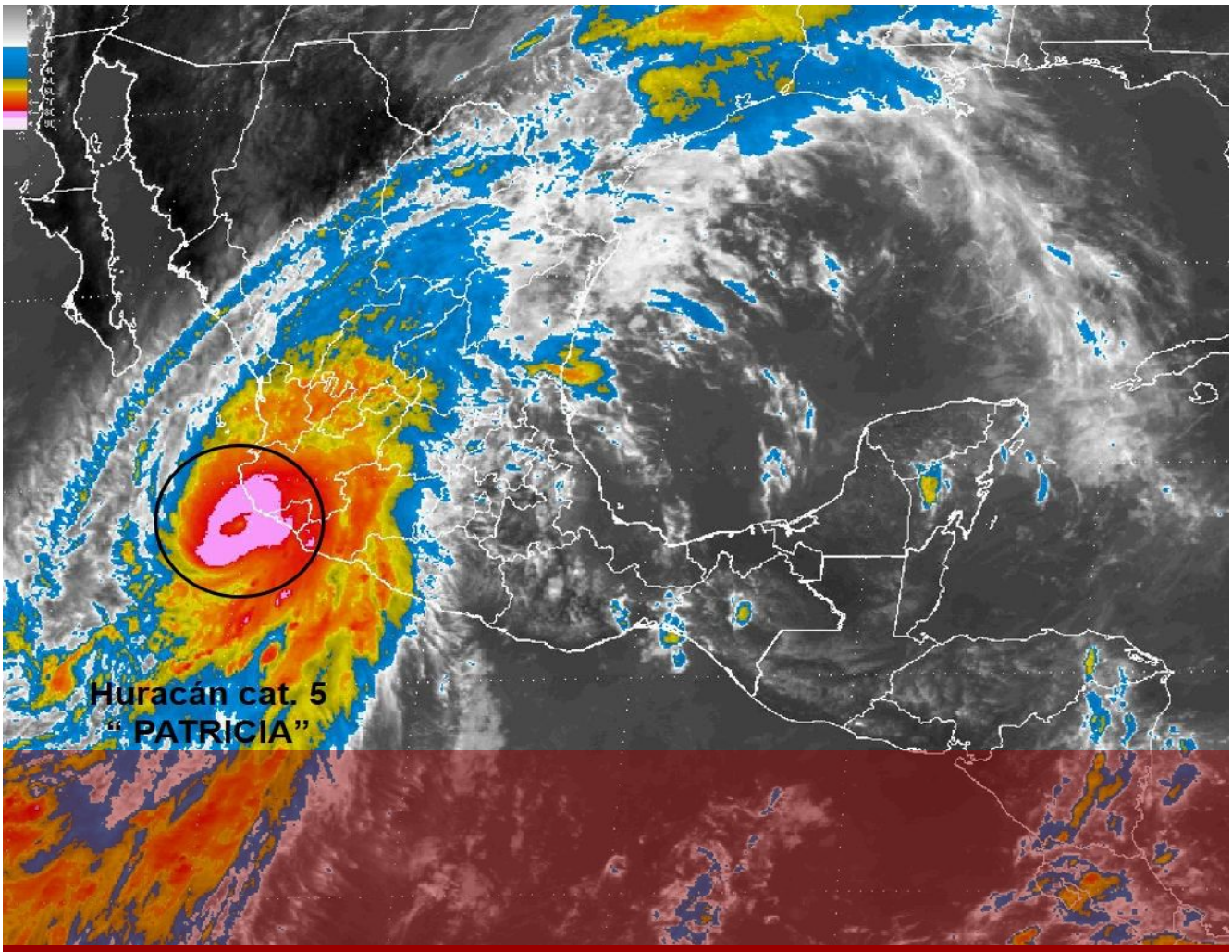


PROGRAMA ESPECIAL DE PROTECCIÓN CIVIL:

“TEMPORADA DE LLUVIAS Y CICLONES TROPICALES 2025”

UNIDAD ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL

COLIMA

MANZANILLO 200 AÑOS 1825 2025 DEL PUERTO COMERCIAL
2025: AÑO DEL BICENTENARIO DE MANZANILLO COMO PUERTO DE CABOTAJE Y DE ALTURA

Roberto Esperón 1170, Los Trabajadores, 28067 Colima, Col. | Teléfono 312-313-0311 | ac.uepc@gmail.com

Contenido

Introducción 3
Objetivo General 4
Objetivos específicos 4
Marco Conceptual 5
Marco Jurídico 6
Ley General de Protección Civil 6
Reglamento de la Ley General de Protección Civil 7
Ley de Protección Civil del Estado de Colima 9
Contexto Estatal 10
Gestión Integral de Riesgos 15
Diagnóstico de Factores de Riesgo 17
Programa para la reducción del riesgo 36
Acciones de prevención 36
Acciones de mitigación 37
Acciones de preparación 38
Etapa de Auxilio 40
Alertamiento 41
Centro de Operaciones de Emergencia (COE) 46
Refugios Temporales 47
Recuperación y Reconstrucción 49
Glosario 54
Referencias 55
Anexos 57
Anexo 1. Criterios de la evaluación del riesgo 57

MANZANILLO 200 AÑOS 1825 2025 DEL PUERTO COMERCIAL
2025: AÑO DEL BICENTENARIO DE MANZANILLO COMO PUERTO DE CABOTAJE Y DE ALTURA

Roberto Esperón 1170, Los Trabajadores, 28067 Colima, Col. | Teléfono 312-313-0311 | ac.uepc@gmail.com

Introducción

El estado de Colima, por su ubicación geográfica en la región del Pacífico mexicano, es particularmente vulnerable a los efectos de los fenómenos hidrometeorológicos, especialmente durante la temporada de lluvias y ciclones tropicales. Cada año, entre los meses de mayo y noviembre, el litoral colimense se ve expuesto al impacto de tormentas, huracanes y precipitaciones intensas que pueden poner en riesgo la integridad de la población, la infraestructura y los recursos naturales del estado.

Conscientes de esta realidad, y con el compromiso de salvaguardar la vida y el patrimonio de las y los colimenses, el Gobierno del Estado de Colima, a través de la Unidad Estatal de Protección Civil, presenta el Programa Especial de Protección Civil: Temporada de Lluvias y Ciclones Tropicales 2025. Este programa establece las estrategias, protocolos de actuación y mecanismos de coordinación entre los tres órdenes de gobierno, así como con los sectores social y privado, para prevenir, mitigar y atender los efectos adversos de estos fenómenos.

La planeación anticipada, la participación ciudadana y la cultura de la prevención son pilares fundamentales de este programa, cuyo objetivo es fortalecer la capacidad de respuesta institucional y comunitaria ante cualquier contingencia derivada de la temporada. Asimismo, se prioriza la identificación de zonas de riesgo, la difusión de información preventiva y la atención oportuna a grupos vulnerables.

Este documento representa una herramienta clave para la gestión integral del riesgo en Colima, y busca fomentar un entorno más seguro, resiliente y preparado ante los desafíos climáticos del presente y del futuro.

EL TEMPLE DEL BRAZO ES VIGOR EN LA TIERRA

Roberto Esperón 1170, Los Trabajadores, 28067 Colima, Col. | Teléfono 312-313-0311 | ac.uepc@gmail.com

Objetivo General

Implementar acciones coordinadas de prevención, preparación y respuesta ante riesgos asociados a la Temporada de Lluvias y Ciclones Tropicales del 2025, con el fin de salvaguardar la integridad de la población local y visitante.

Objetivos específicos

1. **Fortalecer la coordinación interinstitucional** entre dependencias federales, estatales, municipales, organismos de la sociedad civil y sector privado, para una atención eficaz y oportuna durante la temporada de lluvias y ciclones tropicales.

2. **Identificar y difundir los mapas de riesgo hidrometeorológico en el estado**, con especial énfasis en zonas vulnerables a inundaciones, deslaves y afectaciones por vientos fuertes.

3. **Establecer protocolos de actuación específicos** para la preparación, respuesta y recuperación ante emergencias causadas por lluvias intensas y ciclones tropicales, de acuerdo con los lineamientos del Sistema Estatal de Protección Civil.

4. **Revisar, actualizar y habilitar refugios temporales**, asegurando que cuenten con condiciones adecuadas de seguridad, higiene y atención prioritaria para personas en situación de vulnerabilidad.

5. **Fomentar acciones de mitigación del riesgo**, tales como limpieza y desazolve de canales, ríos y drenajes, así como la inspección y reforzamiento de infraestructura crítica.

6. **Evaluar y sistematizar las acciones implementadas al término de la temporada**, para mejorar continuamente los procesos de gestión del riesgo y reducir la vulnerabilidad en ciclos futuros.

EL TEMPLE DEL BRAZO ES VIGOR EN LA TIERRA

Roberto Esperón 1170, Los Trabajadores, 28067 Colima, Col. | Teléfono 312-313-0311 | ac.uepc@gmail.com

Marco Conceptual

El presente programa se fundamenta en un enfoque de gestión integral del riesgo de desastres, que reconoce que las amenazas naturales no tienen por sí mismas que convertirse en desastres, sino que es la vulnerabilidad de las personas, bienes y entornos lo que determina el nivel de afectación. Por ello, el presente programa orienta sus acciones a reducir esa vulnerabilidad mediante la prevención, preparación, mitigación, respuesta y recuperación.

Protección Civil

Es el conjunto de acciones destinadas a salvaguardar la vida, la integridad y el patrimonio de la población, así como el entorno, ante la eventualidad de un desastre. En México, la Protección Civil se rige por el principio de corresponsabilidad entre autoridades y ciudadanía, y promueve la participación activa de todos los sectores en la reducción de riesgos.

Fenómenos Hidrometeorológicos

Son aquellos eventos de origen natural asociados a la atmósfera y al agua, tales como lluvias intensas, tormentas tropicales, huracanes, vientos fuertes e inundaciones. En el caso de Colima, estos fenómenos constituyen una de las principales amenazas para la población, dada la cercanía al Océano Pacífico y su exposición a ciclones tropicales.

Gestión Integral del Riesgo de Desastres

Es un proceso sistemático de identificación, análisis, reducción y monitoreo de los factores de riesgo, que busca proteger a las comunidades antes, durante y después de un evento adverso. Esta gestión incluye tanto medidas estructurales como no estructurales, y se apoya en políticas públicas, marcos legales, planificación territorial, educación y fortalecimiento institucional.

Vulnerabilidad

Es la susceptibilidad de una comunidad, infraestructura o ecosistema a sufrir daños ante la ocurrencia de un fenómeno natural. Esta puede estar determinada por factores físicos, sociales, económicos, ambientales y culturales. Reducir la vulnerabilidad es clave para prevenir desastres.

MANZANILLO 200 AÑOS 1825 2025 DEL PUERTO COMERCIAL
2025: AÑO DEL BICENTENARIO DE MANZANILLO COMO PUERTO DE CABOTAJE Y DE ALTURA

Roberto Esperón 1170, Los Trabajadores, 28067 Colima, Col. | Teléfono 312-313-0311 | ac.uepc@gmail.com

Resiliencia

Es la capacidad de una comunidad para anticiparse, resistir, adaptarse y recuperarse frente a los efectos de un fenómeno adverso. Fortalecer la resiliencia de las personas y sus entornos implica educación, preparación comunitaria, acceso a recursos y una sólida infraestructura social e institucional.

Marco Jurídico

Ley General de Protección Civil

Capítulo VI De los Programas de Protección Civil.

Artículo 37. En la elaboración de los programas de protección civil de las entidades federativas, municipios y delegaciones, deberán considerarse las líneas generales que establezca el Programa Nacional, así como las etapas consideradas en la Gestión Integral de Riesgos y conforme lo establezca la normatividad local en materia de planeación.

Artículo 38. Los Programas Especiales de Protección Civil son el instrumento de planeación y operación que se implementa con la participación corresponsable de diversas dependencias e instituciones, ante un peligro o riesgo específico derivado de un agente perturbador en un área o región determinada, que involucran a grupos de población específicos y vulnerables, y que, por las características previsibles de los mismos, permiten un tiempo adecuado de planeación, con base en las etapas consideradas en la Gestión Integral de Riesgos.

Capítulo VII De la Cultura de Protección Civil.

Artículo 41. Las autoridades federales, de las entidades federativas, del Distrito Federal, municipales y delegacionales, fomentarán la cultura en materia de protección civil entre la población, mediante su participación individual y colectiva. Las autoridades en la materia, establecerán mecanismos idóneos para que la sociedad participe en la planeación y supervisión de la protección civil, en los términos de esta Ley, su Reglamento y los demás ordenamientos aplicables. La población vulnerable y expuesta a un peligro, tiene derecho a estar informada de ello y a contar con las vías adecuadas de opinión y participación en la gestión del riesgo.

MANZANILLO 200 AÑOS 1825 2025 DEL PUERTO COMERCIAL
2025: AÑO DEL BICENTENARIO DE MANZANILLO COMO PUERTO DE CABOTAJE Y DE ALTURA

Roberto Esperón 1170, Los Trabajadores, 28067 Colima, Col. | Teléfono 312-313-0311 | ac.uepc@gmail.com

Reglamento de la Ley General de Protección Civil

Capítulo XIII De los Programas de Protección Civil

Artículo 70. Los programas especiales de Protección Civil tendrán como objetivo establecer estrategias y acciones para la Prevención, la atención de necesidades, el Auxilio y la Recuperación de la población expuesta, bajo un marco de coordinación institucional, de conformidad con el Manual de Organización y Operación del Sistema Nacional de Protección Civil y las disposiciones jurídicas aplicables.

Cuando se identifiquen Peligros o Riesgos específicos que afecten a la población, las autoridades de la Administración Pública Federal competentes podrán elaborar programas especiales de Protección Civil en los temas siguientes:

I. Temporada invernal;
II. Temporada de lluvias y huracanes;
III. Temporada de sequía, estiaje e incendios forestales;
IV. Temporadas vacacionales;
V. Desfiles conmemorativos y festejos patrios;
VI. Festejos religiosos y tradicionales;
VII. Incidentes de tránsito terrestre;
VIII. Incidentes marítimos y aéreos;
IX. Incidentes por el manejo de materiales, residuos y desechos peligrosos;
X. Incidentes por la liberación de material radiactivo al medio ambiente;
XI. Concentraciones masivas de personas de índole política, civil, social o diversa, y
XII. Las demás que establezcan las disposiciones jurídicas aplicables.

Artículo 71.-En la elaboración de los programas especiales de Protección Civil se deberán prever los siguientes aspectos:

I. Durante el proceso de actualización de un Atlas de Riesgos las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal que desarrolle dicha tarea deberá determinar y dejar constancia sobre la decisión o no de diseñar y poner en marcha un programa especial de Protección Civil por cada Peligro y Riesgo identificado, con base en los estudios o análisis de Riesgos;

II. Establecer las medidas de Previsión; el programa de cultura previsto en el Artículo 43, fracción IV, de la Ley; el mecanismo de información que se empleará para cumplir el

Roberto Esperón 1170, Los Trabajadores, 28067 Colima, Col. | Teléfono 312-313-0311 | ac.uepc@gmail.com

tercer párrafo del artículo 41 de la Ley, así como un calendario para adoptar dichas medidas, entre las que deben figurar las de cultura, mecanismos de Prevención y Autoprotección a cargo de la población en general y las vías adecuadas de opinión y participación social en la Gestión Integral del Riesgo, y
III. Establecer medidas y calendarios de obras preventivas; de Mitigación anticipada de posibles daños y pérdidas; tareas de preparación de los Cuerpos de Auxilio; los procedimientos específicos para brindar Auxilio a la población y los detalles sobre cómo se inducirá la Recuperación y Reconstrucción temprana de ocurrir un Siniestro, Emergencia o Desastre.

Artículo 72. Los programas especiales de Protección Civil deberán contar con los siguientes requisitos:
I. Que responda a un Peligro o Riesgo específico previsible, de los que se refiere el artículo 70 de este Reglamento;
II. Que el Peligro o Riesgo esté identificado en los Atlas de Riesgo y se haya analizado conforme lo establece el artículo 111 del presente Reglamento;
III. Que se identifiquen y declaren las funciones y responsabilidades por dependencia e institución participante en cada supuesto: Siniestro, Emergencia y Desastre, y
IV. Que se incluyan previsiones como recursos humanos, materiales, financieros públicos y privados.

Artículo 73.- Los programas especiales de Protección Civil deberán ser elaborados de modo previo a un Peligro o Riesgo específico derivado de un agente perturbador latente, en un área o región determinada y con la mayor oportunidad posible.

Artículo 74.- El Programa Interno de Protección Civil será de aplicación general y obligado cumplimiento a todas las actividades, centros, establecimientos, espacios e instalaciones fijas y móviles de las dependencias, entidades, instituciones, organismos, industrias o empresas pertenecientes a los sectores público, privado y social del país, que puedan resultar afectadas por Siniestros, Emergencias o Desastres.

Roberto Esperón 1170, Los Trabajadores, 28067 Colima, Col. | Teléfono 312-313-0311 | ac.uepc@gmail.com

Ley de Protección Civil del Estado de Colima

Artículo 83. Los Programas Estatal y Municipales pueden contener un apartado que corresponde a los programas especiales, que son: instrumento de planeación y operación que se implementa con la participación corresponsable de diversas dependencias e instituciones, ante un peligro o riesgo específico derivado de un agente perturbador en un área o región determinada, que involucran a grupos de población específicos y vulnerables y que por las características previsibles de los mismos, permiten un tiempo adecuado de planeación, con base en las etapas consideradas en la Gestión Integral de Riesgos. Asimismo, los Programas Estatal y Municipales podrán incluir acciones a realizar dentro de los programas que emita el Sistema Nacional de Protección Civil.

Artículo 86. En el caso de que se identifiquen necesidades específicas que puedan afectar de manera grave a la población de una determinada localidad o región, se deberán elaborar Programas Especiales de Protección Civil.
En todo caso, las Unidades Estatal y Municipales de Protección Civil contarán con un Programa Especial de Protección a las Personas con Discapacidad, el cual será actualizado periódicamente, para ser aplicado en casos de emergencia o desastre. Este Programa Especial deberá contemplar las necesidades específicas de las personas con distintos tipos de discapacidad, así como contener los subprogramas de prevención, auxilio y restablecimiento que esta ley establece para los programas generales.

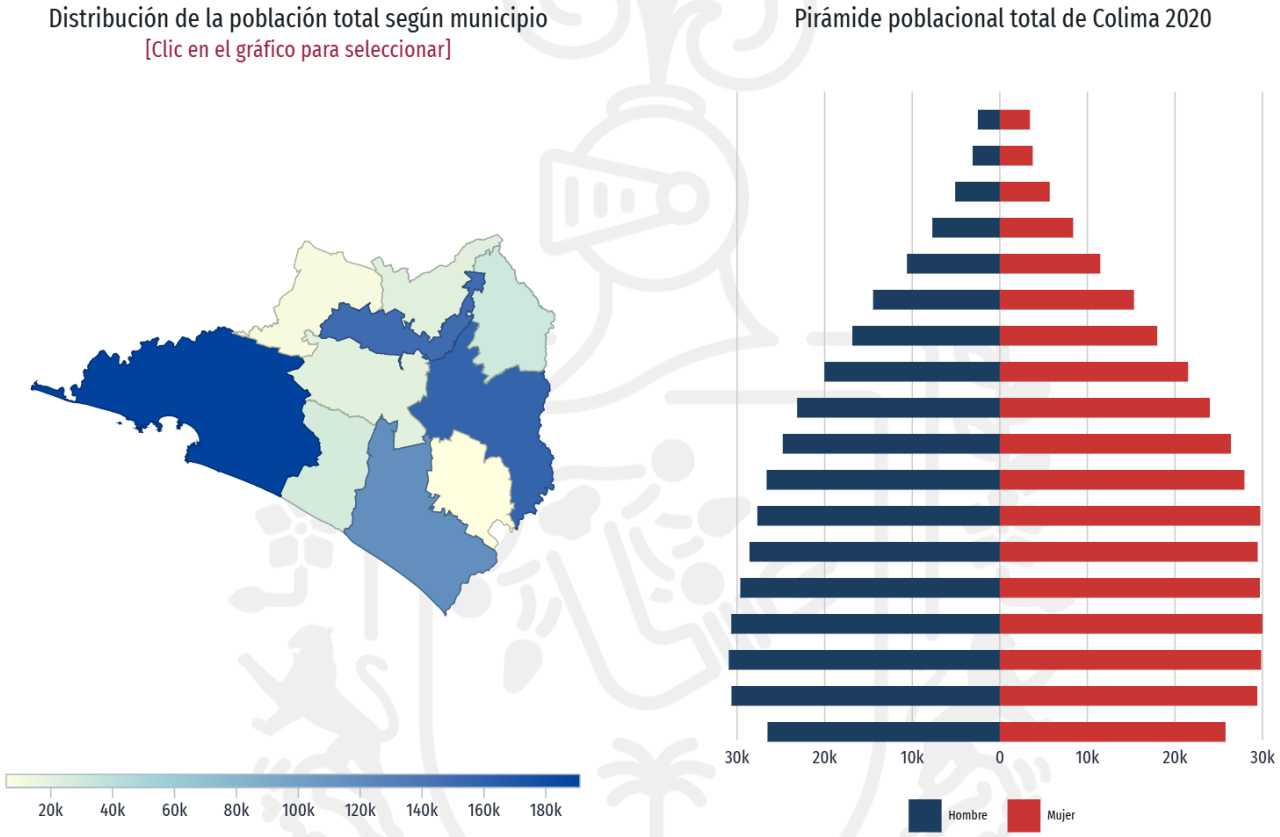
EL TEMPLE DEL BRAZO ES VIGOR EN LA TIERRA

MANZANILLO 200 AÑOS 1825 2025 DEL PUERTO COMERCIAL
2025: AÑO DEL BICENTENARIO DE MANZANILLO COMO PUERTO DE CABOTAJE Y DE ALTURA

Roberto Esperón 1170, Los Trabajadores, 28067 Colima, Col. | Teléfono 312-313-0311 | ac.uepc@gmail.com

Contexto Estatal

El estado de Colima, ubicado en la región oeste del país y colindante con el Océano Pacífico, presenta condiciones geográficas, climáticas y sociales que lo colocan entre las entidades con mayor exposición y vulnerabilidad a fenómenos hidrometeorológicos. Con una superficie de 5,191 km² y una población estimada superior a los 750,000 habitantes, Colima concentra una gran parte de sus asentamientos humanos, infraestructura estratégica y actividades productivas en zonas costeras, valles y cuencas fluviales.



La temporada de lluvias y ciclones tropicales, que abarca de mayo a noviembre, el territorio colimense es afectado recurrentemente por lluvias intensas, desbordamientos de ríos, deslaves en zonas serranas y efectos directos o indirectos de tormentas tropicales y huracanes. Su litoral, conformado por los municipios de Manzanillo, Tecomán y Armería, está expuesto a la actividad ciclónica del Pacífico Oriental, siendo Manzanillo uno de los puertos más importantes del país y una zona clave que requiere especial atención ante emergencias.

Roberto Esperón 1170, Los Trabajadores, 28067 Colima, Col. | Teléfono 312-313-0311 | ac.uepc@gmail.com

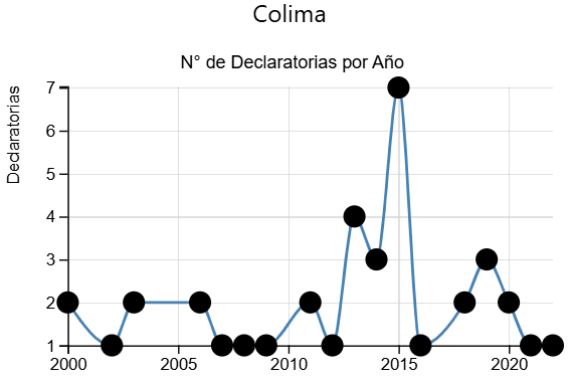
CONAGUA | SMN

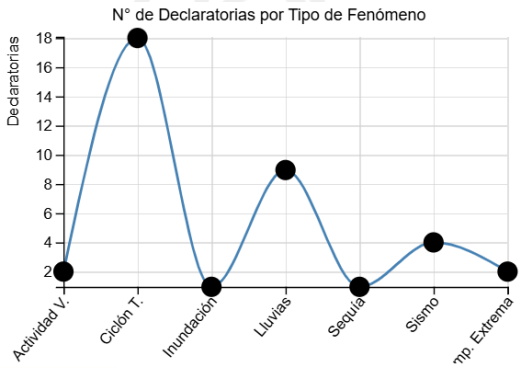
Precipitación (mm) por Entidad Federativa y Nacional

2024

Estado	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Anual
Aguascalientes	0.2	35.8	0.0	0.0	4.3	106.5	212.7	86.6	136.1	11.8	0.0	1.7	595.7
Baja California	20.5	28.5	32.0	4.4	0.4	4.3	1.8	3.0	0.0	0.0	1.7	0.1	96.7
Baja California Sur	1.3	3.5	4.4	0.3	0.0	1.7	6.4	16.5	30.0	0.1	0.3	0.0	64.5
Campeche	52.7	17.8	7.2	4.6	18.9	440.4	143.6	195.1	171.8	200.3	72.4	24.0	1348.8
Coahuila	6.3	16.1	6.5	7.0	18.4	57.6	47.6	21.6	82.8	3.0	4.9	4.2	276.0
Colima	0.6	34.8	0.1	0.0	0.0	115.1	412.3	389.7	555.7	91.5	2.9	1.5	1604.1
Chiapas	44.9	16.8	12.3	38.9	64.4	439.3	267.5	270.1	331.3	231.7	91.4	46.0	1854.4
Chihuahua	9.5	11.6	3.2	1.3	0.3	38.7	79.8	56.8	37.0	2.1	3.5	0.1	243.7
Ciudad de México	0.7	13.2	0.1	9.0	33.5	105.0	145.6	235.1	159.6	45.5	14.6	3.0	764.7
Durango	1.5	31.3	0.2	0.5	1.0	48.7	142.1	63.7	79.1	4.9	0.7	5.8	379.4
Guanajuato	0.8	14.8	0.0	0.5	12.2	133.5	214.5	106.5	115.4	6.7	1.2	3.7	609.5
Guerrero	0.8	10.9	0.0	0.5	8.5	139.2	256.0	226.8	561.2	99.1	7.9	2.2	1313.0
Hidalgo	7.8	10.2	5.4	12.0	10.2	164.3	162.3	68.0	102.1	40.3	20.8	24.2	627.6
Jalisco	0.9	31.2	0.0	0.2	5.1	127.3	299.4	239.4	224.1	45.6	5.7	1.8	980.8
Estado de México	2.1	20.6	0.1	8.8	25.3	160.3	267.3	258.8	232.8	54.6	13.1	3.2	1046.9
Michoacán	0.2	15.9	0.0	0.6	6.5	99.3	269.3	229.2	310.8	34.5	8.8	5.6	980.8
Morelos	3.0	18.7	0.0	0.9	41.8	321.3	449.0	415.4	497.2	119.1	10.1	0.2	1876.8
Nayarit	0.1	37.0	0.0	0.0	0.0	169.4	289.7	266.6	186.7	51.9	6.6	1.3	1009.0
Nuevo León	8.8	24.7	18.7	16.7	43.7	233.5	86.8	31.4	120.8	39.8	3.0	22.4	650.2
Oaxaca	17.0	11.4	9.0	17.5	18.5	258.7	236.1	199.2	356.9	219.5	26.0	9.0	1378.7
Puebla	15.2	16.3	8.3	18.4	29.7	256.9	252.9	179.2	239.2	127.7	27.7	19.7	1191.1
Querétaro	3.1	9.5	1.4	4.5	13.6	136.0	165.1	55.7	88.3	11.9	3.1	9.2	501.4
Quintana Roo	96.0	26.9	14.1	24.8	0.3	555.5	183.2	132.0	185.4	339.8	129.3	86.2	1773.4
San Luis Potosí	4.9	23.0	3.2	7.5	7.8	175.9	236.1	43.8	91.2	24.6	4.0	24.7	646.5
Sinaloa	0.9	16.4	0.9	0.2	0.0	40.3	150.2	209.9	117.3	18.3	1.5	1.0	557.0
Sonora	24.7	23.5	16.7	5.7	0.0	33.8	94.9	94.9	11.8	1.9	2.5	0.1	310.5
Tabasco	98.4	33.4	17.7	14.3	44.4	330.8	163.7	219.5	271.6	379.7	94.2	92.8	1760.4
Tamaulipas	9.1	25.8	18.5	13.8	22.5	308.8	145.1	46.8	148.3	62.4	7.6	29.3	838.0
Tlaxcala	6.7	11.7	1.3	19.0	45.4	130.1	162.9	116.7	144.2	72.7	14.6	10.5	735.6
Veracruz	60.0	19.8	15.7	20.5	6.5	305.3	303.4	210.7	229.4	330.4	48.8	55.8	1606.2
Yucatán	60.9	17.7	21.5	17.0	1.3	438.2	151.7	190.8	230.3	250.7	67.0	30.0	1477.2
Zacatecas	0.6	37.6	0.0	0.7	4.4	91.1	156.6	63.7	77.9	10.5	0.2	7.7	451.1
Nacional	**17.0**	**20.1**	**8.2**	**7.8**	**11.0**	**151.9**	**153.8**	**117.2**	**145.9**	**71.9**	**17.5**	**13.4**	**735.7**

En las siguientes gráficas se muestran el número de casos en los que se han emitido declaratorias de emergencia en el estado de Colima durante el periodo de 2000 a 2024, destacando a los ciclones tropicales como la amenaza más recurrente. Es importante señalar que cada una de estas declaratorias implica un impacto socioeconómico significativo, tanto por las afectaciones directas a la población como por las repercusiones en la infraestructura, la economía local y los servicios públicos.





Roberto Esperón 1170, Los Trabajadores, 28067 Colima, Col. | Teléfono 312-313-0311 | ac.uepc@gmail.com

Amenazas recurrentes

En años recientes, Colima ha experimentado impactos importantes por fenómenos como el huracán Patricia (2015), uno de los más intensos registrados en la historia del Pacífico, así como Hernán (2020), cuyas lluvias causaron afectaciones significativas en la infraestructura carretera, agrícola y en viviendas. Estas experiencias han dejado importantes lecciones en torno a la necesidad de fortalecer la prevención, la resiliencia comunitaria y la capacidad de respuesta interinstitucional.

Sistemas Tropicales que han impactado al estado de Colima (2015-2024)		
Fecha	**Sistema Tropical**	**Observaciones respecto a Colima**
22 al 27 de septiembre 2024	H “John”	Se reportaron lluvias en el estado acumulando 45.7 mm en Radar, 34.6 en Minatitlán, 45.8 en Suchitlán, 81.0 mm en El Charco y 133.2 mm en Manzanillo.
07 al 10 de octubre 2023	TT “Max”	Se reportaron lluvias en el estado acumulando 146.5 mm en Suchitlán, 71.0 mm en El Chanal y 302.4 mm en Suchitlán (10 de oct).
03 al 11 de octubre 2023	H “Lidia”	Se reportaron lluvias en el estado acumulando 115.4 mm en Isla Socorro (03 al 05 de oct), 63.9 mm en El Chanal y 448.9 mm en Suchitlán (07 y 10 de oct).
28 de junio al 01 de julio 2023	H “Beatriz”	Huracán de categoría 1 que tocó tierra el día 1 de julio a 3km al sur-suroeste de Barra de Navidad, Jalisco, limítrofe con el estado de Colima, con vientos máximos sostenidos de 120 km/h y rachas de hasta 150 km/h. La lluvia registrada fue de 67.3mm en El Chanal, 113.2 mm en Manzanillo y 10.9 mm en Isla Clarión.
29 de septiembre al 03 de octubre 2022	H “Orlene”	Afectaciones en El Chanal, Suchitlán, Manzanillo.

EL TEMPLE DEL BRAZO ES VIGOR EN LA TIERRA

Roberto Esperón 1170, Los Trabajadores, 28067 Colima, Col. | Teléfono 312-313-0311 | ac.uepc@gmail.com

18 al 20 de junio 2021	TT “Dolores”	Tocó tierra en los límites de Michoacán y Colima con vientos de 110 km/h y rachas de 140 km/h. Cruzó el estado con lluvia registrada de 424.9 mm en Callejones, Col.
26 al 28 de agosto 2020	TT “Hernán”	Se registraron vientos de 65 km/h y lluvia de 290.3 mm en Manzanillo, Col.
17 al 22 de septiembre 2019	H “Lorena”	Tres impactos a tierra en Jalisco, B.C.S y Sonora, con vientos de 120 km/h y lluvia de 283.2 mm en Colima.
14 al 16 de octubre 2018	H “Tara”	Se mantuvo en el mar a 40 km/h de Manzanillo, Col. Con vientos registrados de 95 km/h y lluvia 83.2 mm.
7 al 9 de agosto 2016	TT “Javier”	Se mantuvo en el mar a 90 km/h de Manzanillo, Col. Con vientos registrados de 75 km/h y lluvia 185 mm.
20 al 24 de octubre 2015	H “Patricia”	El de mayor intensidad alcanzando vientos de hasta 325 km/h. Tocó tierra en Jalisco como H4 con vientos de 240 km/h y lluvia 290.2 mm en Nevado de Colima.
10 al 17 de junio 2015	H “Carlos”	Se mantuvo en el mar a 50 km de Manzanillo, Col. Provocando lluvia de 173.2 mm en El Capomo, Col.

Zonas vulnerables

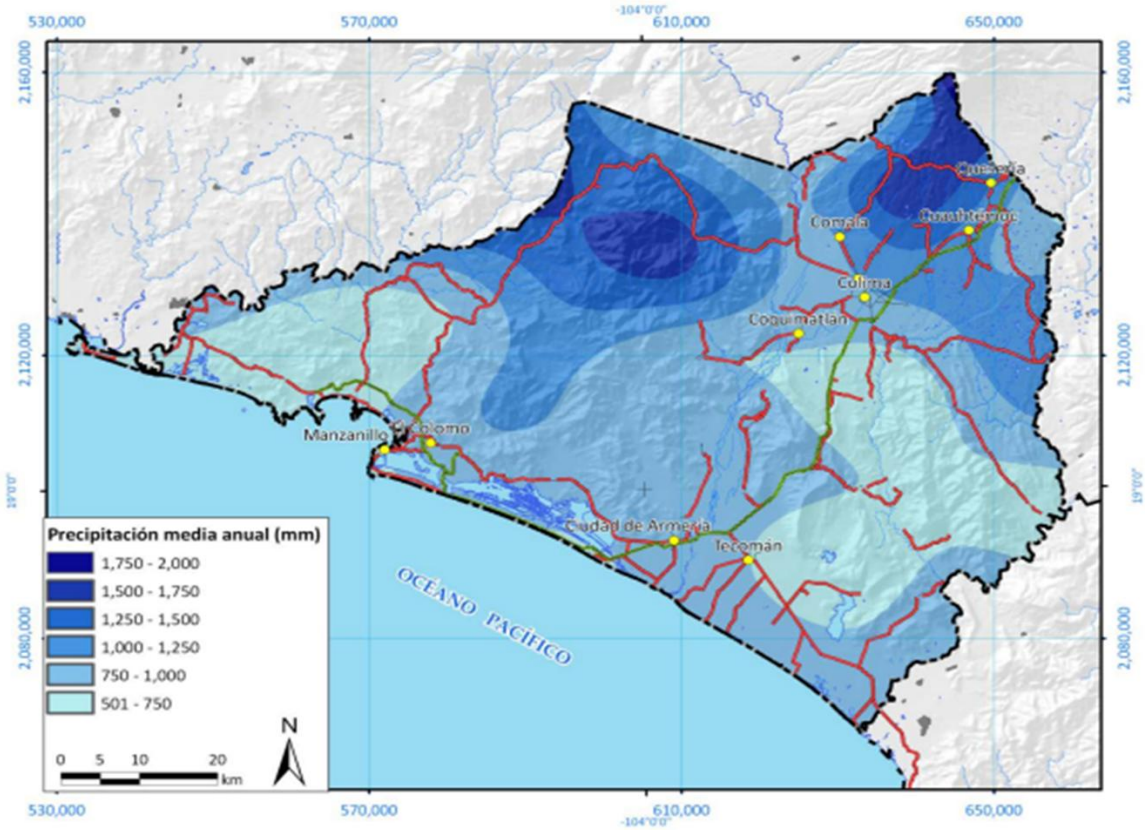
Los municipios con mayor grado de vulnerabilidad ante estos fenómenos son:

- Manzanillo, por su ubicación costera, densidad poblacional y concentración de infraestructura crítica.
- Tecomán y Armería, por la presencia de cauces pluviales que se desbordan fácilmente ante lluvias intensas.

EL TEMPLE DEL BRAZO ES VIGOR EN LA TIERRA

Roberto Esperón 1170, Los Trabajadores, 28067 Colima, Col. | Teléfono 312-313-0311 | ac.uepc@gmail.com

- Coquimatlán, Colima y Villa de Álvarez, por sus zonas de crecimiento urbano cercanas a cerros y cuerpos de agua, que pueden ser afectadas por deslaves e inundaciones.
- Comunidades rurales y localidades de difícil acceso que presentan condiciones de marginación y servicios limitados, lo que incrementa su exposición.



Preparación institucional

El estado de Colima participa activamente en el Sistema Nacional de Protección Civil (SINAPROC) encabezada por la Unidad Estatal de Protección Civil, apoyada por unidades municipales y trabajando en conjunto con cuerpos de emergencia voluntarios, Seguridad Pública, SEDENA, Guardia Nacional, instituciones académicas y organizaciones civiles.

No obstante, se reconoce la necesidad de reforzar la capacidad operativa, la formación de brigadas comunitarias, la actualización de planes de emergencia y el fortalecimiento de sistemas de alerta temprana, especialmente ante el contexto de cambio climático, que está intensificando la frecuencia e intensidad de los eventos meteorológicos.

Este contexto estatal permite dimensionar los retos que enfrenta Colima en materia de protección civil, y refuerza la pertinencia de contar con un programa especial que permita anticiparse, coordinar esfuerzos y proteger a la población durante la temporada de lluvias y ciclones tropicales 2025.

Gestión Integral de Riesgos

La Gestión Integral de Riesgos es el enfoque central que guía todas las fases del presente Programa Especial de Protección Civil; desde su diseño hasta su implementación y evaluación. Esta visión reconoce que el riesgo no es una consecuencia inevitable de la naturaleza, sino el resultado de la interacción entre amenazas naturales y vulnerabilidades sociales, económicas, físicas y ambientales. Por lo tanto, la gestión de riesgos implica intervenir antes, durante y después de un fenómeno, con el fin de reducir sus impactos negativos y fortalecer la resiliencia de la población y los sistemas afectados.

Enfoque preventivo
En el contexto de Colima, la gestión integral del riesgo implica:

- Identificar amenazas y zonas de riesgo mediante el análisis técnico de información meteorológica, hidrológica y geográfica.
- Reducir la vulnerabilidad de comunidades, infraestructura, servicios y ecosistemas expuestos, con acciones preventivas y de fortalecimiento institucional.
- Fomentar la corresponsabilidad social, incentivando la participación activa de la ciudadanía en la construcción de comunidades más preparadas.
- Fortalecer la resiliencia local, es decir, la capacidad de adaptación, recuperación y aprendizaje ante los efectos de fenómenos hidrometeorológicos.

Componentes clave de la GIRD en este programa

Prevención → acciones orientadas a evitar la generación de nuevos riesgos y reducir los existentes, tales como.

- Actualización de mapas de riesgo.
- Reglamentación del uso del suelo.
- Obras de infraestructura de protección.
- Desazolve de cauces y mantenimiento de drenajes.

Preparación → fortalecimiento de capacidades humanas e institucionales para enfrentar situaciones de emergencia, incluyendo:

- Capacitación de brigadas comunitarias.
- Simulacros de evacuación.
- Difusión de protocolos de actuación y planes familiares de protección civil.
- Equipamiento de refugios temporales.

Respuesta → intervenciones inmediatas para proteger la vida y los bienes de la población durante una emergencia:

- Activación del Consejo Estatal y los Consejos Municipales de Protección Civil.
- Operación de refugios temporales y distribución de ayuda humanitaria.
- Coordinación con cuerpos de emergencia, fuerzas armadas y voluntariado.

Recuperación → procesos para restablecer condiciones de vida dignas en las comunidades afectadas, e incorporar medidas de reducción del riesgo en la reconstrucción:

- Evaluación de daños y análisis de necesidades.
- Apoyos a vivienda e infraestructura básica.
- Reactivación económica local.
- Incorporación de criterios de “reconstrucción con resiliencia”.

Roberto Esperón 1170, Los Trabajadores, 28067 Colima, Col. | Teléfono 312-313-0311 | ac.uepc@gmail.com

Vinculación institucional

La Gestión Integral de Riesgos en Colima se implementa de manera coordinada a través del Sistema Estatal de Protección Civil, en vinculación con el Sistema Nacional de Protección Civil (SINAPROC), con apoyo de instituciones académicas, organizaciones de la sociedad civil, medios de comunicación y ciudadanía organizada.

Diagnóstico de Factores de Riesgo

El estado de Colima presenta un conjunto de condiciones físicas, sociales, ambientales y estructurales que lo hacen altamente vulnerable ante fenómenos hidrometeorológicos, especialmente durante la temporada de lluvias y ciclones tropicales. El presente diagnóstico constituye un ejercicio de previsión, ya que identifica, analiza y sistematiza los principales factores de riesgo que incrementan la probabilidad de afectaciones graves en la población, los bienes, la infraestructura y el entorno natural. Esta labor anticipatoria permite contar con información clave sobre las amenazas, vulnerabilidades y niveles de exposición existentes, lo que a su vez facilita la planeación de estrategias de preparación, mitigación y respuesta, fortaleciendo así la capacidad de anticipación y actuación oportuna frente a emergencias.

1. Exposición a fenómenos naturales extremos

El estado de Colima se encuentra ubicado en una zona de alta incidencia de fenómenos hidrometeorológicos, particularmente aquellos generados en el Océano Pacífico, como tormentas tropicales, depresiones, y huracanes. Durante la temporada de lluvias (mayo a noviembre), Colima es uno de los estados con mayor probabilidad de afectación directa o indirecta por estos sistemas, debido a su extensa línea costera, su posición geográfica y la orientación de sus sistemas montañosos y cuencas hidrológicas.

- Lluvias intensas en periodos cortos, que saturan los suelos, elevan los caudales de ríos y generan desbordamientos.
- Vientos sostenidos y rachas fuertes que provocan caída de árboles, postes, espectaculares, y daños a viviendas.
- Mareas de tormenta, especialmente en zonas bajas de Manzanillo, lo que conlleva inundaciones costeras y erosión.
- Oleaje elevado que afecta las actividades pesqueras, portuarias y turísticas.

Roberto Esperón 1170, Los Trabajadores, 28067 Colima, Col. | Teléfono 312-313-0311 | ac.uepc@gmail.com

Para comprender mejor el nivel de riesgo asociado a los ciclones tropicales que impactan la región, se presenta a continuación la clasificación de huracanes según la escala Saffir-Simpson. Esta escala permite estimar la intensidad del fenómeno con base en la velocidad del viento sostenido, y se acompaña de una descripción de los daños materiales potenciales que podrían ocasionarse en zonas habitadas del estado de Colima, particularmente en áreas vulnerables como zonas costeras, agrícolas y urbanas.

Categoría	Velocidad del viento	Descripción general	Daños materiales potenciales.
Tormenta Tropical	63 – 118 km/h	Sistema con vientos sostenidos moderados y lluvias intensas.	Daños ligeros en techumbres de lámina, caída de ramas y árboles jóvenes, afectaciones menores a cultivos (plátano, papaya, maíz). Posibles anegamientos en zonas urbanas con drenaje deficiente. Suspensión de actividades pesqueras y portuarias menores.
Huracán Categoría 1	119 – 153 km/h	Sistema de baja intensidad con capacidad destructiva limitada.	Voladuras de techos ligeros, caída de árboles y anuncios espectaculares, interrupciones eléctricas localizadas, cortes de caminos rurales y afectación parcial de cultivos. Riesgo de desbordamiento de ríos y arroyos. Inundaciones en zonas urbanas bajas como Manzanillo o Tecomán.
Huracán Categoría 2	154 – 177 km/h	Daños moderados y lluvias intensas con acumulados peligrosos.	Daños estructurales a viviendas no reforzadas, colapso parcial de techos, caída de postes eléctricos, interrupciones generalizadas de servicios básicos, obstrucción de caminos principales. Afectación severa a cultivos y huertos. Daños a embarcaciones pequeñas y suspensión total de actividades turísticas en costa.

MANZANILLO 200 AÑOS 1825 2025 DEL PUERTO COMERCIAL
2025: AÑO DEL BICENTENARIO DE MANZANILLO COMO PUERTO DE CABOTAJE Y DE ALTURA

Roberto Esperón 1170, Los Trabajadores, 28067 Colima, Col. | Teléfono 312-313-0311 | ac.uepc@gmail.com

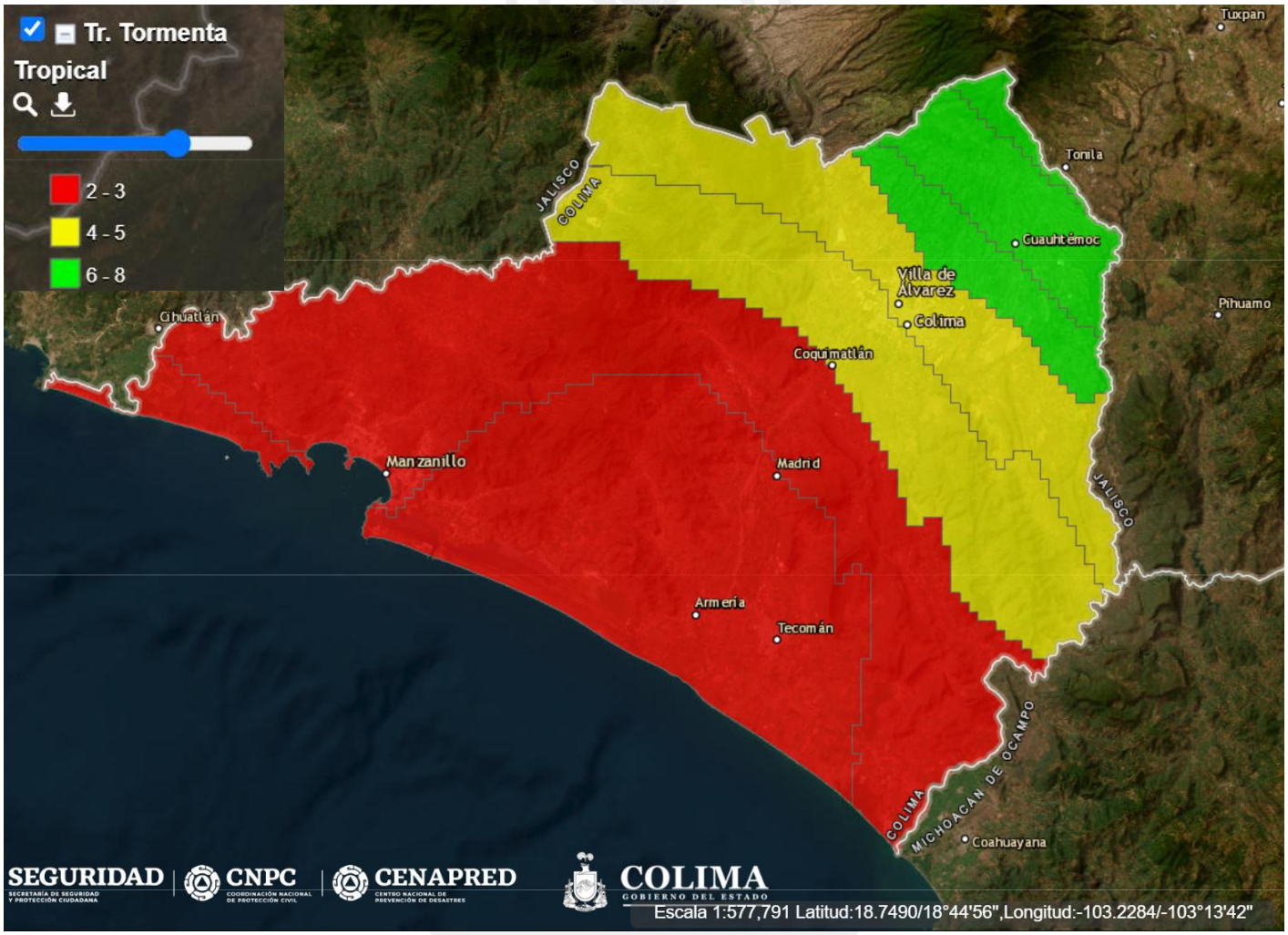
Huracán Categoría 3	178 – 208 km/h	Daños severos; considerado huracán mayor.	Daños graves en viviendas, escuelas y centros de salud con techos colapsados, destrucción de cosechas, afectación crítica a carreteras y puentes. Fallas prolongadas en suministro eléctrico, agua y telecomunicaciones. Posible evacuación masiva de comunidades costeras y rurales vulnerables. Riesgo elevado de deslaves en zonas serranas y flujos de lodo en laderas inestables.
Huracán Categoría 4	209 – 251 km/h	Sistema muy intenso con impactos devastadores.	Colapso estructural de edificios débiles, destrucción de infraestructura agrícola y carretera, aislamiento de comunidades por corte de caminos. Interrupción total de servicios básicos. Inundaciones severas en zonas costeras bajas por mareas de tormenta, especialmente en Manzanillo. Necesidad urgente de refugios temporales y despliegue de ayuda humanitaria.
Huracán Categoría 5	>252 km/h	Evento catastrófico con destrucción generalizada.	Destrucción casi total de infraestructura urbana precaria, hospitales, escuelas y redes eléctricas. Pérdida de cultivos en grandes extensiones, daños críticos a infraestructura portuaria, puentes y presas. Inundaciones costeras por marea de tormenta de varios metros, fuerte erosión del litoral, desplazamiento forzado de miles de personas. Requiere atención nacional e internacional para recuperación.

MANZANILLO 200 AÑOS 1825 2025 DEL PUERTO COMERCIAL
2025: AÑO DEL BICENTENARIO DE MANZANILLO COMO PUERTO DE CABOTAJE Y DE ALTURA

Roberto Esperón 1170, Los Trabajadores, 28067 Colima, Col. | Teléfono 312-313-0311 | ac.uepc@gmail.com

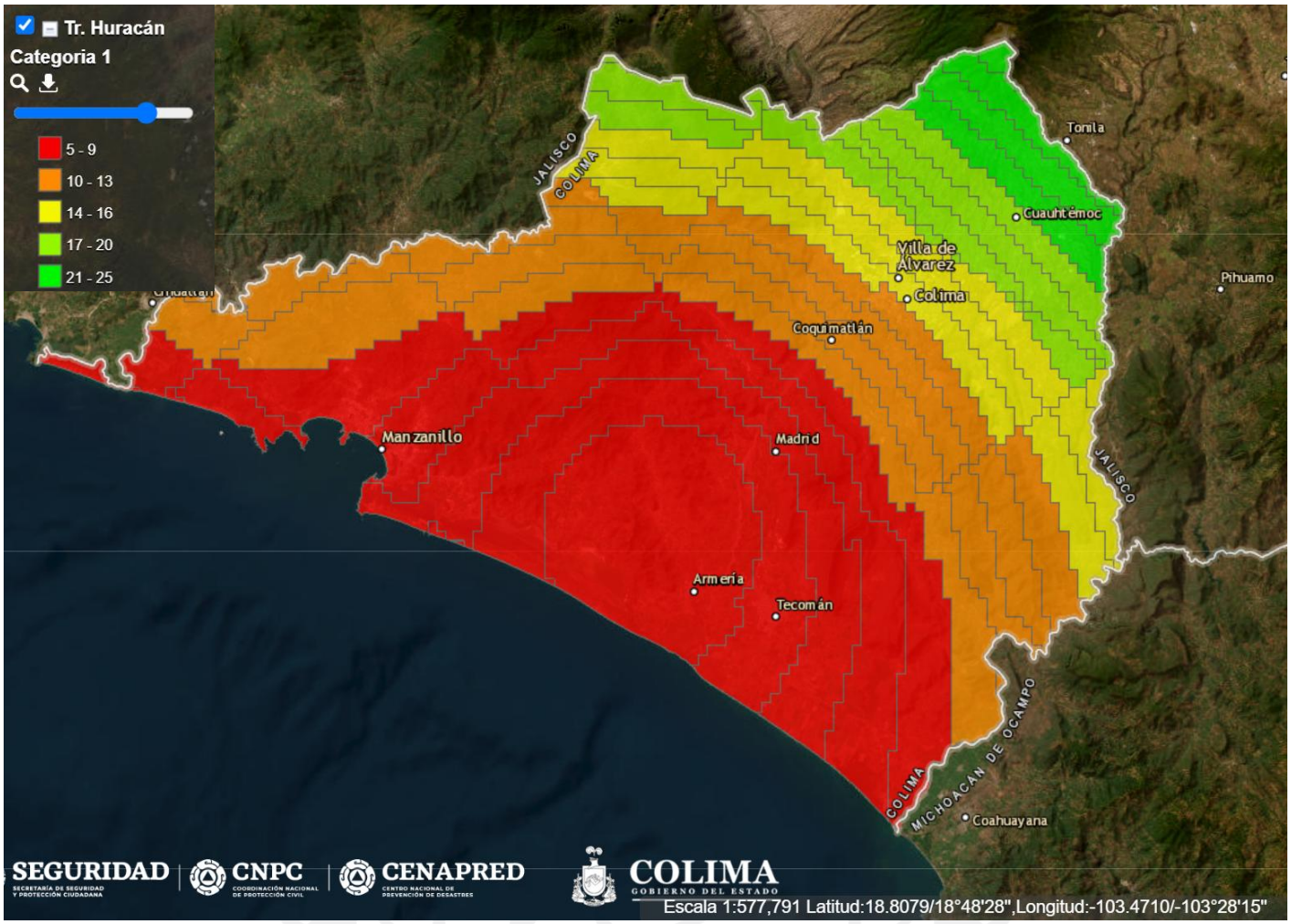
Una vez identificada la clasificación e intensidad potencial de los huracanes, es fundamental conocer las zonas del estado con mayor susceptibilidad ante estos fenómenos. A continuación, se presentan mapas extraídos del Atlas Estatal de Peligros y Riesgos del estado de Colima, los cuales permiten visualizar la distribución geográfica de amenazas como inundaciones, deslizamientos y afectaciones por ciclones tropicales, facilitando así la toma de decisiones para la prevención, preparación y respuesta.

Tormenta Tropical: Probabilidad de Ocurrencia – Periodos de retorno



Roberto Esperón 1170, Los Trabajadores, 28067 Colima, Col. | Teléfono 312-313-0311 | ac.uepc@gmail.com

Huracán Categoría 1: Probabilidad de Ocurrencia – Periodos de retorno

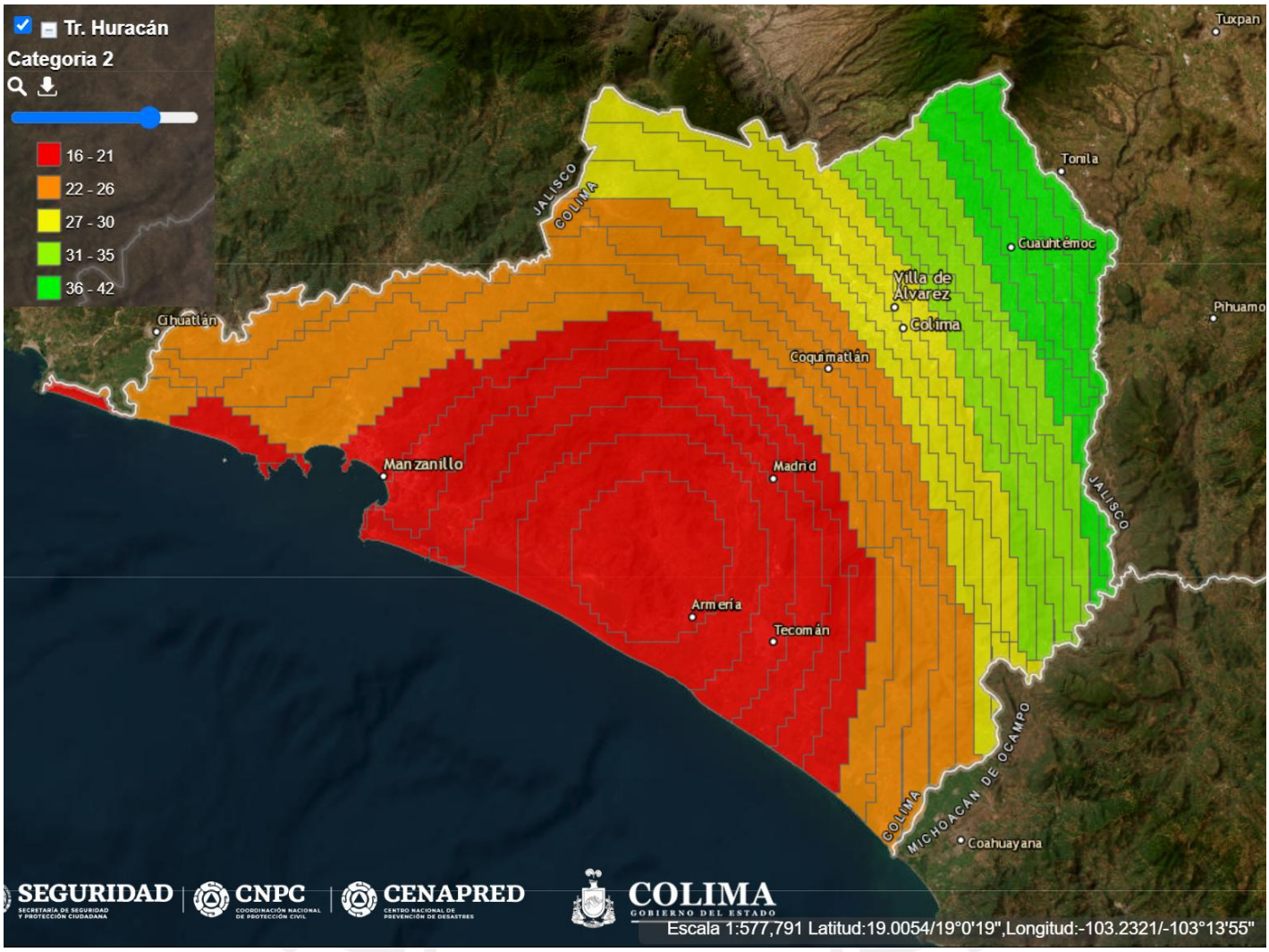


EL TEMPLE DEL BRAZO ES VIGOR EN LA TIERRA

MANZANILLO 200 AÑOS 1825 2025 DEL PUERTO COMERCIAL
2025: AÑO DEL BICENTENARIO DE MANZANILLO COMO PUERTO DE CABOTAJE Y DE ALTURA

Roberto Esperón 1170, Los Trabajadores, 28067 Colima, Col. | Teléfono 312-313-0311 | ac.uepc@gmail.com

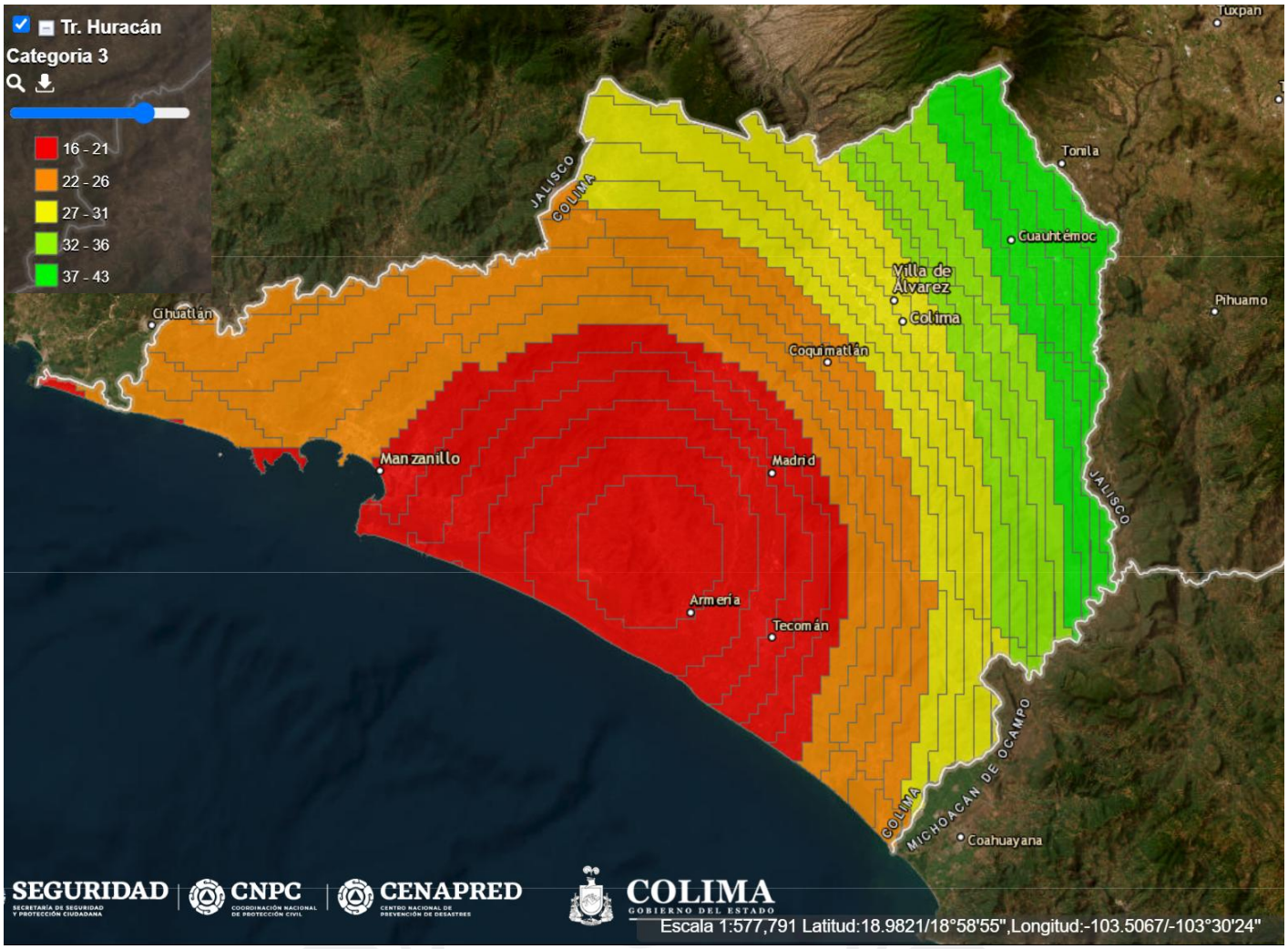
Huracán Categoría 2: Probabilidad de Ocurrencia – Periodos de retorno



EL TEMPLE DEL BRAZO ES VIGOR EN LA TIERRA

Roberto Esperón 1170, Los Trabajadores, 28067 Colima, Col. | Teléfono 312-313-0311 | ac.uepc@gmail.com

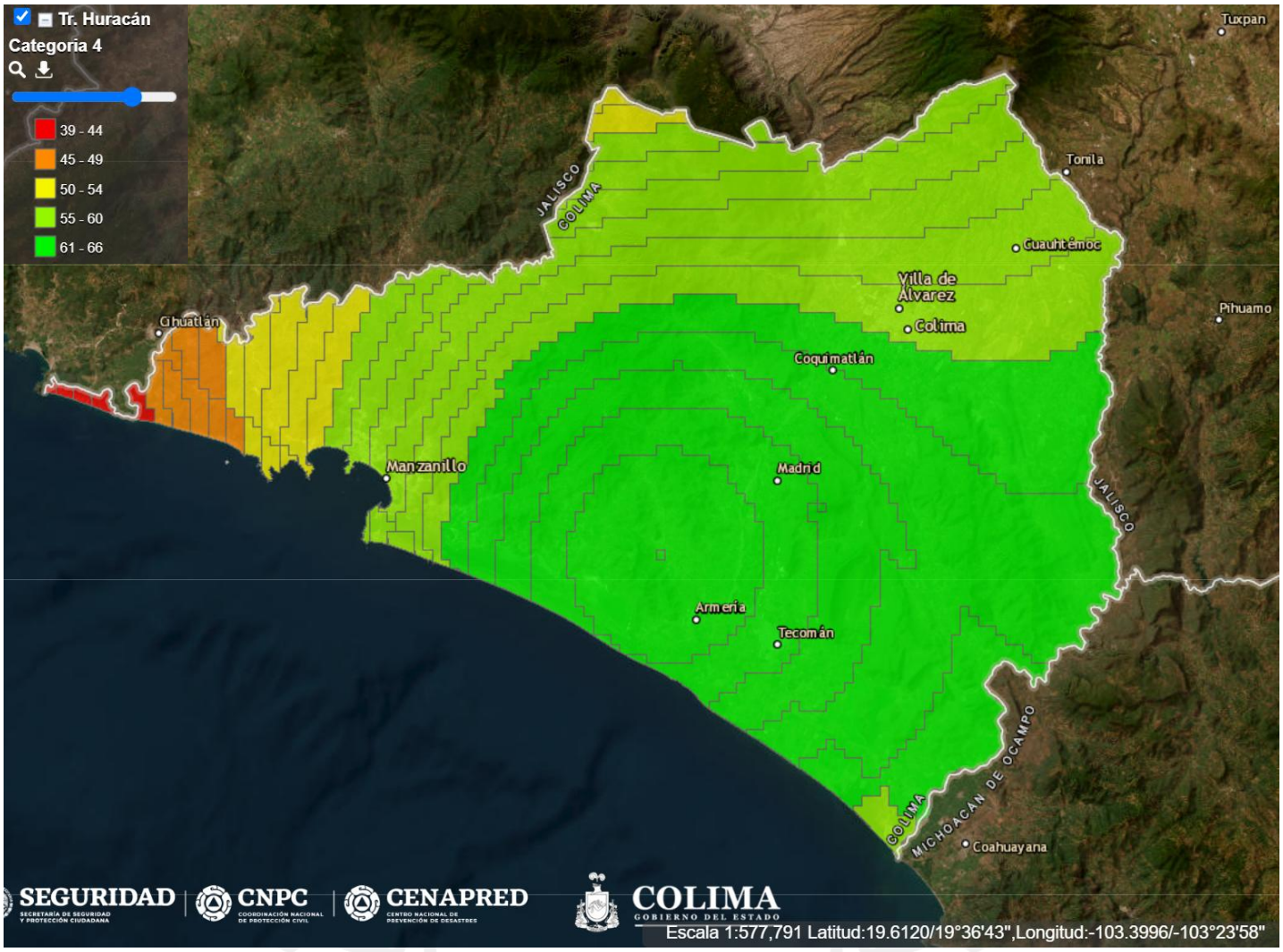
Huracán Categoría 3: Probabilidad de Ocurrencia – Periodos de retorno



EL TEMPLE DEL BRAZO ES VIGOR EN LA TIERRA

Roberto Esperón 1170, Los Trabajadores, 28067 Colima, Col. | Teléfono 312-313-0311 | ac.uepc@gmail.com

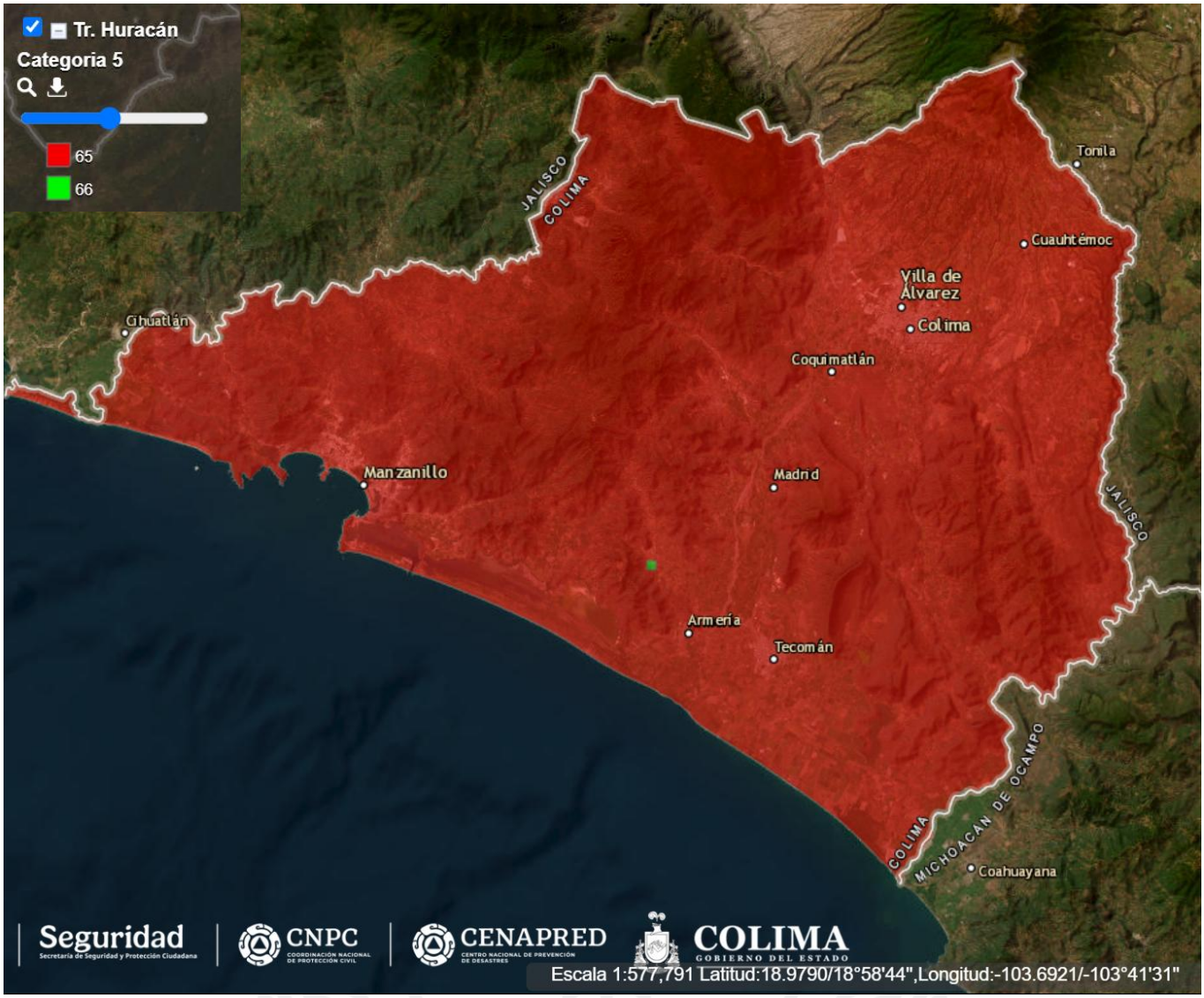
Huracán Categoría 4: Probabilidad de Ocurrencia – Periodos de retorno



EL TEMPLE DEL BRAZO ES VIGOR EN LA TIERRA

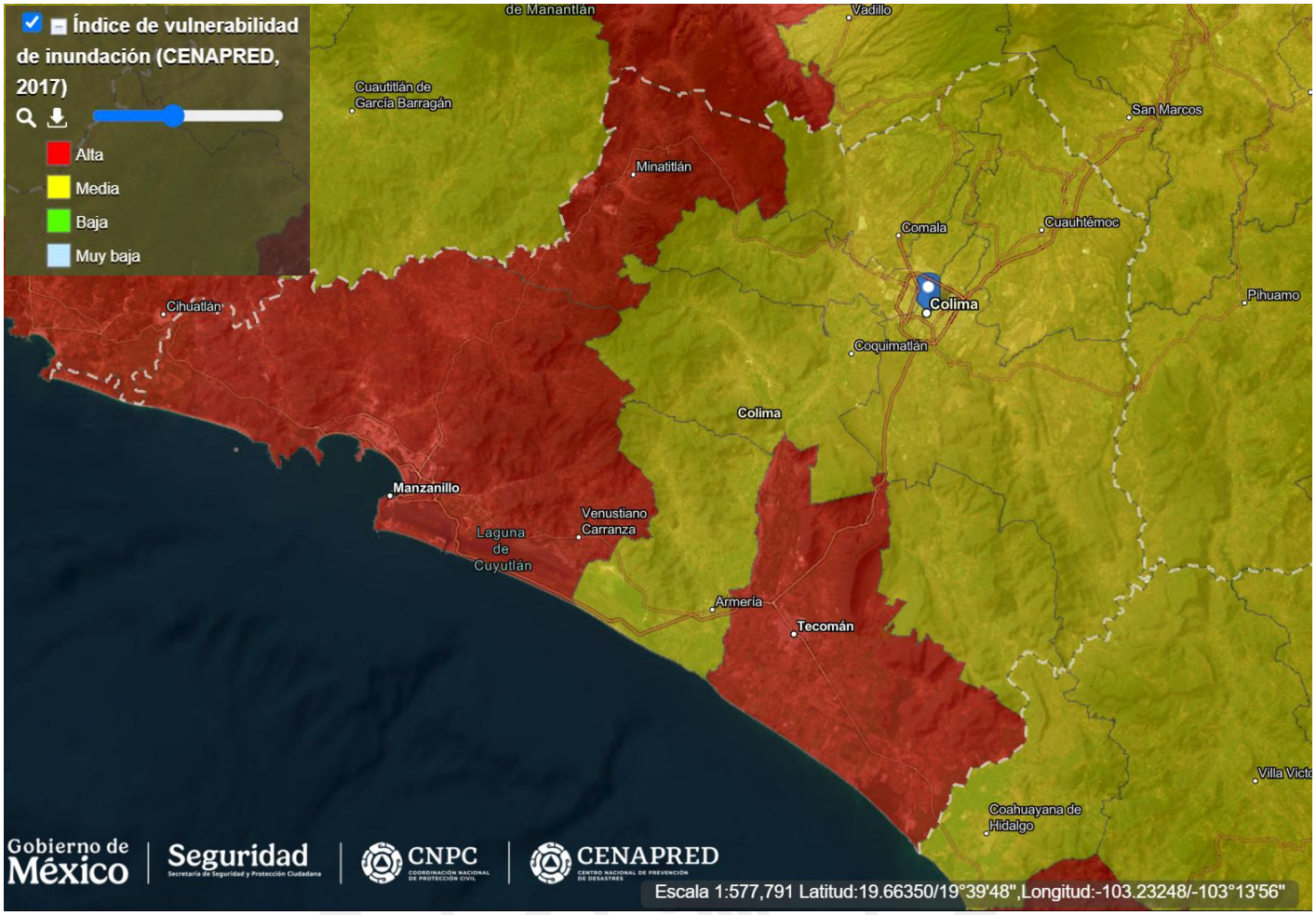
Roberto Esperón 1170, Los Trabajadores, 28067 Colima, Col. | Teléfono 312-313-0311 | ac.uepc@gmail.com

Huracán Categoría 5: Probabilidad de Ocurrencia – Periodos de retorno



EL TEMPLE DEL BRAZO ES VIGOR EN LA TIERRA

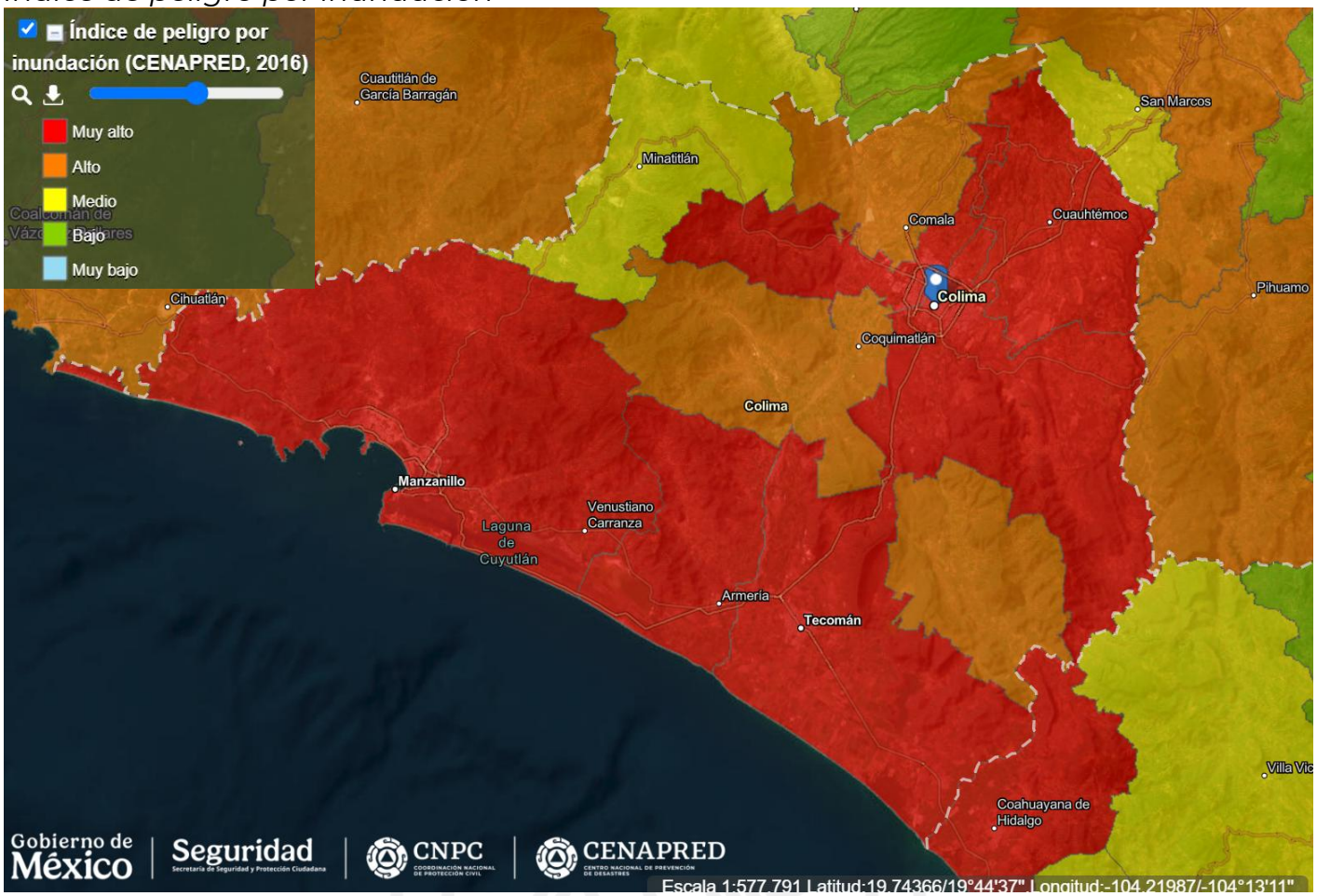
Índice de vulnerabilidad de inundación



EL TEMPLE DEL BRAZO ES VIGOR EN LA TIERRA

Roberto Esperón 1170, Los Trabajadores, 28067 Colima, Col. | Teléfono 312-313-0311 | ac.uepc@gmail.com

Índice de peligro por inundación

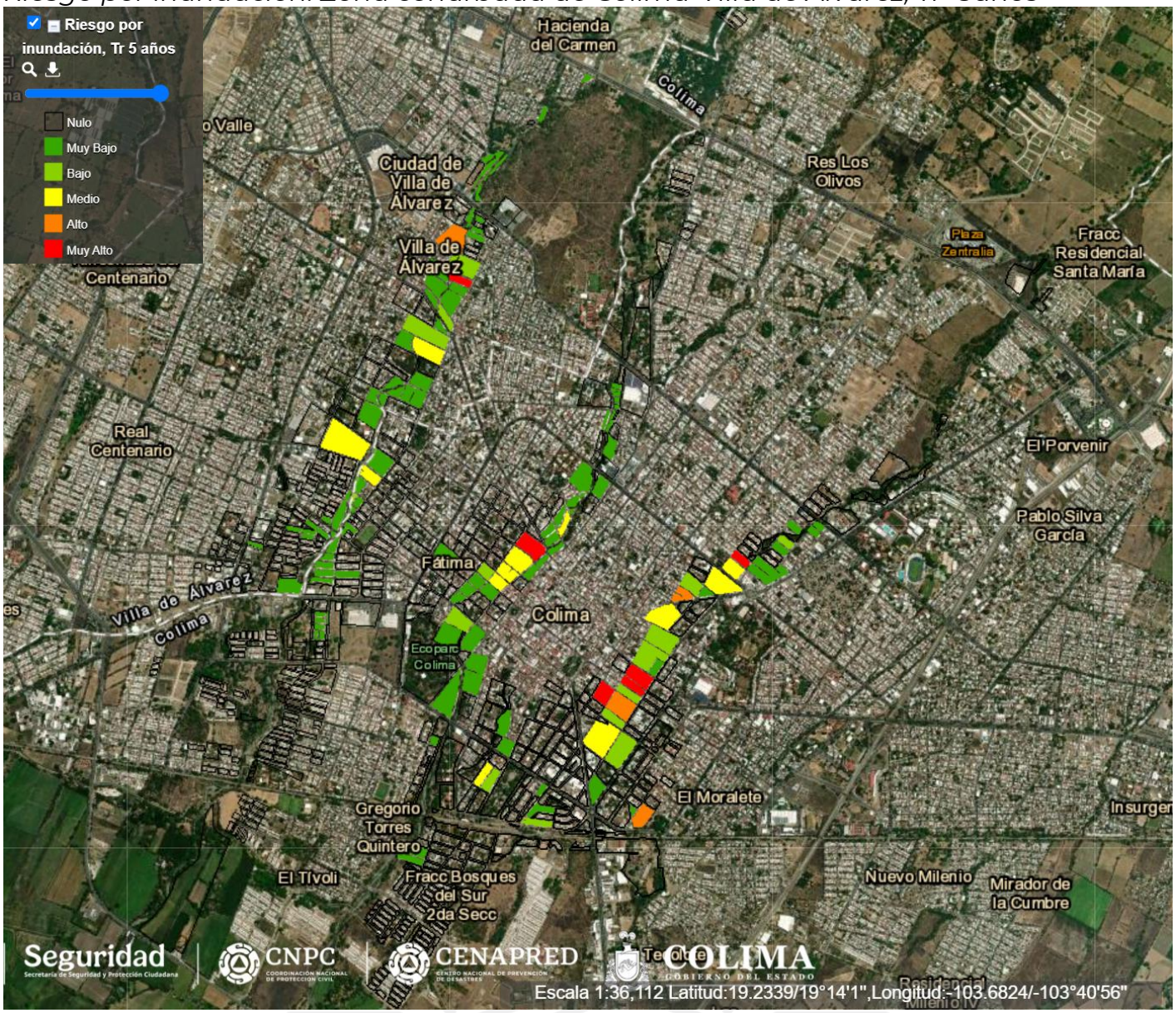


EL TEMPLE DEL BRAZO ES VIGOR EN LA TIERRA

MANZANILLO 200 AÑOS 1825 2025 DEL PUERTO COMERCIAL
2025: AÑO DEL BICENTENARIO DE MANZANILLO COMO PUERTO DE CABOTAJE Y DE ALTURA

Roberto Esperón 1170, Los Trabajadores, 28067 Colima, Col. | Teléfono 312-313-0311 | ac.uepc@gmail.com

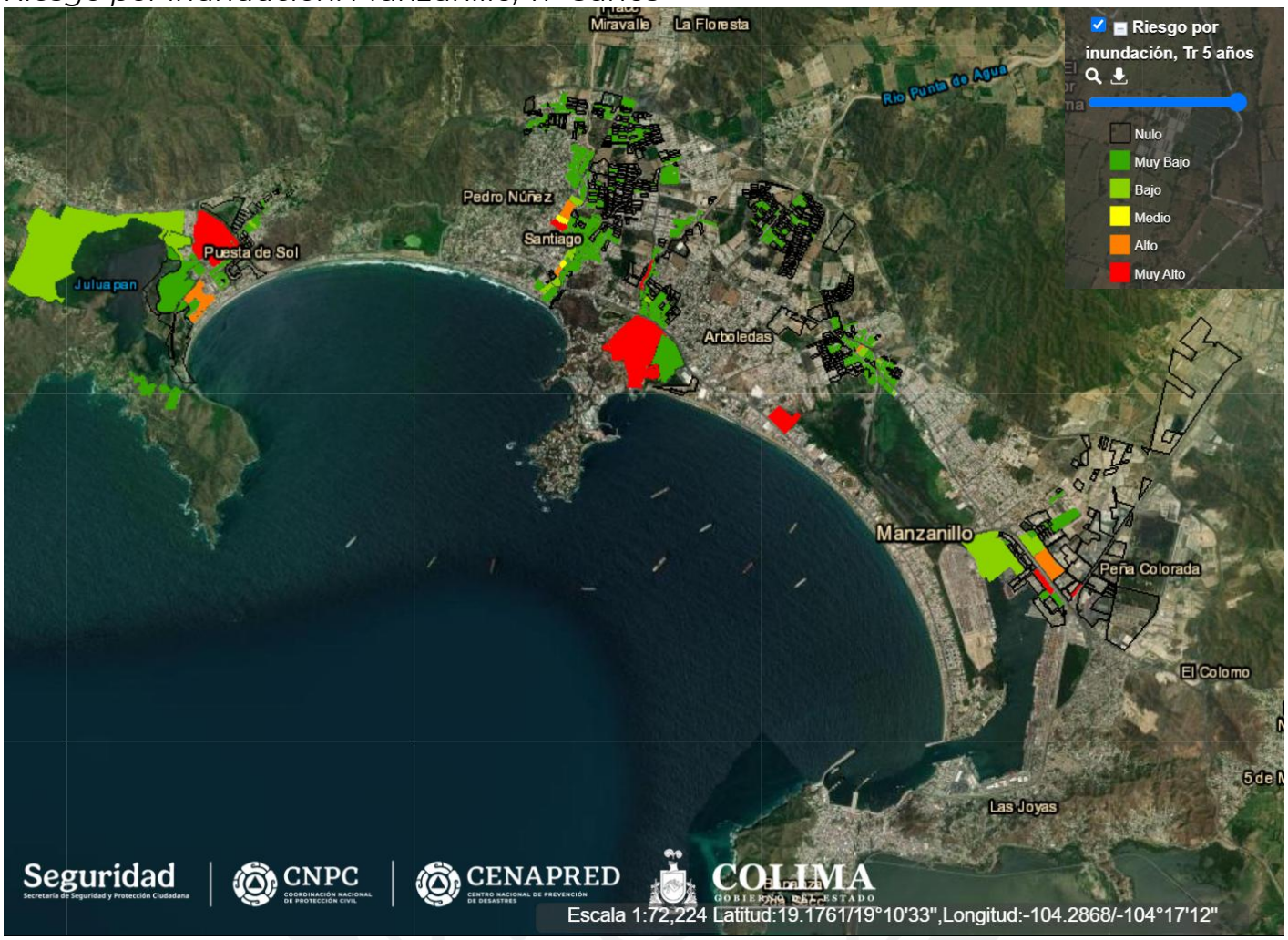
Riesgo por inundación: Zona conurbada de Colima-Villa de Álvarez, Tr=5años



EL TEMPLE DEL BRAZO ES VIGOR EN LA TIERRA

Roberto Esperón 1170, Los Trabajadores, 28067 Colima, Col. | Teléfono 312-313-0311 | ac.uepc@gmail.com

Riesgo por inundación: Manzanillo, Tr=5años



EL TEMPLE DEL BRAZO ES VIGOR EN LA TIERRA

Roberto Esperón 1170, Los Trabajadores, 28067 Colima, Col. | Teléfono 312-313-0311 | ac.uepc@gmail.com

2. Vulnerabilidad física y urbana

La configuración territorial de Colima y el crecimiento acelerado de su población urbana han generado condiciones de alta vulnerabilidad ante fenómenos hidrometeorológicos. Existen numerosas zonas habitadas que se han desarrollado en áreas de riesgo, sin una adecuada planeación ni infraestructura de mitigación. Las principales condiciones que incrementan esta vulnerabilidad incluyen:

- Asentamientos humanos en cauces y márgenes de ríos o arroyos secos, especialmente en temporadas secas, que se convierten en zonas críticas durante lluvias torrenciales. Ejemplos se observan en colonias de Manzanillo, Colima y Tecomán.
- Expansión urbana en laderas y cerros, con pendientes inestables y suelos susceptibles a deslizamientos. Estas áreas muchas veces carecen de muros de contención, drenaje pluvial y servicios adecuados, incrementando el riesgo de deslaves o flujo de lodo.
- Deficiente infraestructura de drenaje pluvial, particularmente en zonas urbanas densamente pobladas. Las calles se convierten en ríos temporales ante lluvias intensas, como ocurre recurrentemente en colonias de Manzanillo, Villa de Álvarez y Colima capital.
- Infraestructura crítica expuesta, como hospitales, escuelas, estaciones de bombeo de agua potable, subestaciones eléctricas, y tramos carreteros. Muchas de estas infraestructuras no fueron construidas bajo criterios de reducción de riesgo o se encuentran en áreas vulnerables.
- Falta de mantenimiento preventivo en canales, presas de control, alcantarillas y rejillas pluviales, lo que propicia taponamientos e incrementa el riesgo de inundaciones rápidas.

El estado de Colima se han identificado 48 puntos críticos de inundación:

Rio Marabasco	Arroyo Santiago	Rio Armería
Canal de ejido La Central	Arroyo (Camino Viejo a Chandiablo)	Dren El Campanario
Arroyo La Central	Canal Punta de Agua	Arroyo Seco
Arroyo Las Adjuntas	Arroyo El Águila	Arroyo El Chino
Arroyo Punta de Agua	Arroyo El Salto	Arroyo El Jazmín
Arroyo Compuertas		Arroyo Tepames

Roberto Esperón 1170, Los Trabajadores, 28067 Colima, Col. | Teléfono 312-313-0311 | ac.uepc@gmail.com

Arroyo Tecolotero	Arroyo San Juan	Rio Salado
Arroyo Pereyra	Arroyo Las Grullas	Arroyo El Peón
Rio Colima	Arroyo Los Naranjos	Arroyo El Bonete
Rio La Lumbre	Arroyo Santa Mariana	Canal pluvial San José
Arroyo El Zarco	Arroyo Santa María	Canal pluvial Palma Real
Arroyo El Cordobn	Arroyo El Huizial	Canal Pluvial Indeco
Arroyo La Caja	Arroyo El Toril	Arroyo La Cuarta
Arroyo Los Limones	Arroyo Tamala	Dren Tecuanillo
Arroyo El Tecolote	Arroyo Las Trancas	Dren y canal en Caleras
Arroyo Alquizala	Arroyo Seco	Arroyo Los Limones

Para consultar la ubicación exacta de cada uno de los puntos, visite la página: https://bit.ly/PCIColima.

EL TEMPLE DEL BRAZO ES VIGOR EN LA TIERRA

MANZANILLO 200 AÑOS 1825 2025 DEL PUERTO COMERCIAL
2025: AÑO DEL BICENTENARIO DE MANZANILLO COMO PUERTO DE CABOTAJE Y DE ALTURA

Roberto Esperón 1170, Los Trabajadores, 28067 Colima, Col. | Teléfono 312-313-0311 | ac.uepc@gmail.com

Deslizamiento de laderas en carreteras por precipitación: periodo de retorno 50 años

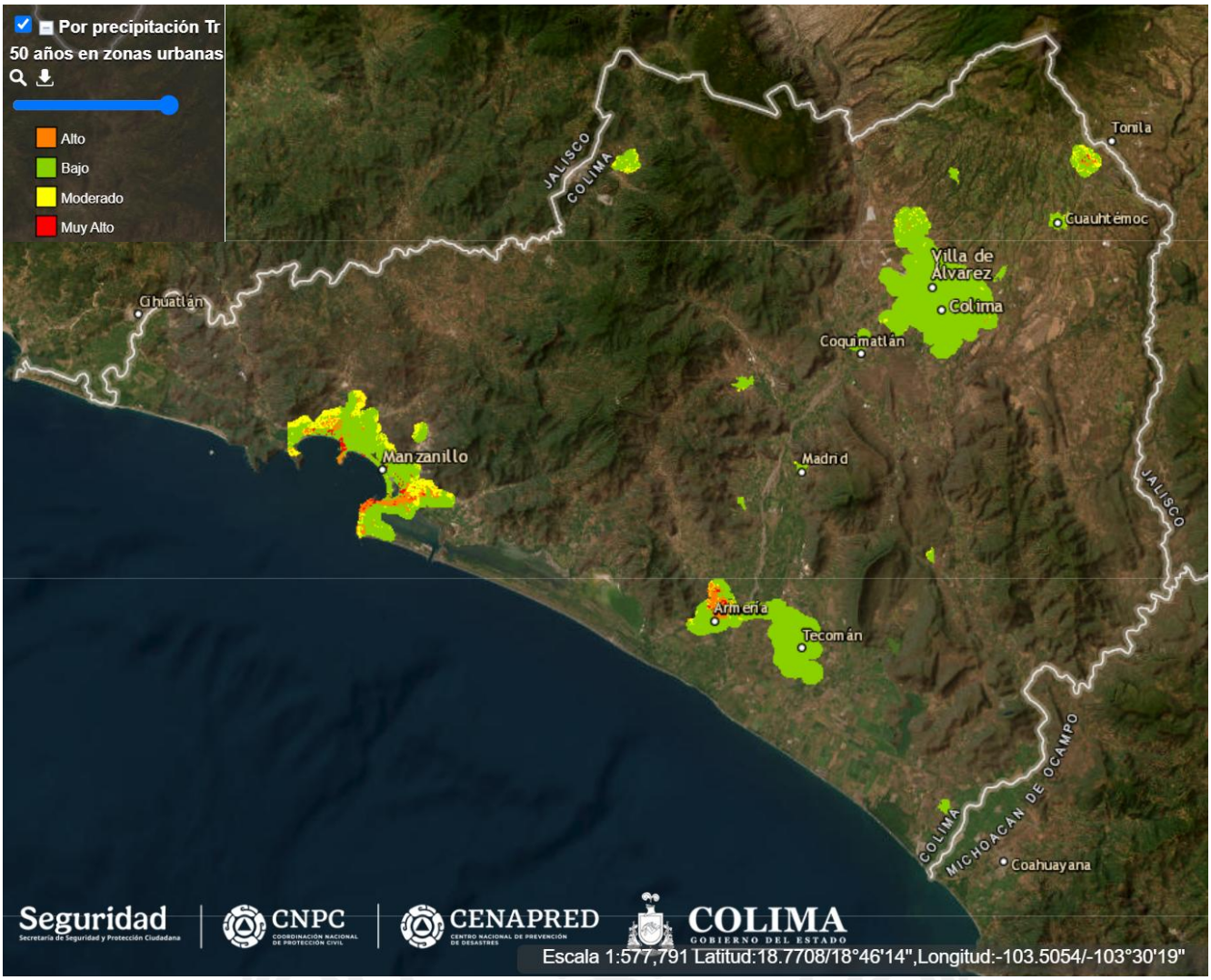


EL TEMPLE DEL BRAZO ES VIGOR EN LA TIERRA

MANZANILLO 200 AÑOS 1825 2025 DEL PUERTO COMERCIAL
2025: AÑO DEL BICENTENARIO DE MANZANILLO COMO PUERTO DE CABOTAJE Y DE ALTURA

Roberto Esperón 1170, Los Trabajadores, 28067 Colima, Col. | Teléfono 312-313-0311 | ac.uepc@gmail.com

Deslizamiento de laderas en zonas urbanas por precipitación: periodo de retorno 50 años



EL TEMPLE DEL BRAZO ES VIGOR EN LA TIERRA

Roberto Esperón 1170, Los Trabajadores, 28067 Colima, Col. | Teléfono 312-313-0311 | ac.uepc@gmail.com

3. Clasificación de riesgos

Con base en el análisis previo de exposición y vulnerabilidad en el estado de Colima, se procede a la cuantificación de los riesgos identificados, mediante la elaboración de una matriz que permite estimar su probabilidad de ocurrencia y el nivel de impacto potencial en la población, infraestructura y actividades económicas.

Esta cuantificación tiene como finalidad el clasificar el nivel de riesgo de situaciones probables durante la temporada y, así, poder priorizar áreas críticas, orientar la toma de decisiones y focalizar las acciones de prevención, mitigación y preparación, de acuerdo con la severidad de los escenarios de riesgo asociados a lluvias intensas, ciclones tropicales y sus efectos derivados.

Riesgo	Probabilidad	Consecuencia	Clasificación
Saturación de sistemas de drenaje pluvial.	5	2	Moderado
Desbordamiento de ríos, arroyos y canales.	3	3	Moderado
Daños materiales como consecuencia a inundación.	3	2	Moderado
Daños materiales como consecuencia a lluvias.	3	2	Moderado
Arrastre de vehículos, estructuras y personas por vialidad inundada.	3	3	Moderado
Inestabilidad de márgenes de ríos y arroyos.	4	2	Moderado
Deslizamiento de laderas derivado de lluvia intensa.	4	4	Crítico
Caída de árboles, postes, techumbres y espectaculares por rachas de viento.	5	3	Alto
Daños materiales como consecuencia de caída de árbol, poste o espectacular.	3	3	Moderado
Persona lesionada como consecuencia de caída de árbol, poste o espectacular.	2	4	Moderado

MANZANILLO 200 AÑOS 1825 2025 DEL PUERTO COMERCIAL
2025: AÑO DEL BICENTENARIO DE MANZANILLO COMO PUERTO DE CABOTAJE Y DE ALTURA

Roberto Esperón 1170, Los Trabajadores, 28067 Colima, Col. | Teléfono 312-313-0311 | ac.uepc@gmail.com

Persona fallecida como consecuencia de caída de árbol, poste o espectacular.	1	5	Bajo
Interrupciones en los servicios eléctricos y telecomunicaciones.	3	2	Moderado
Inundaciones costeras y erosión del litoral por marea de tormenta y oleaje elevado.	5	3	Alto
Viviendas dañadas o destruidas por lluvias intensas y/o rachas de viento.	4	2	Moderado
Interrupción de servicios básicos (agua potable, transporte y salud).	2	3	Moderado
Enfermedades respiratorias, gastrointestinales y dermatológicas.	3	3	Moderado
Pérdidas humanas por ahogamiento en zonas inundadas.	1	5	Bajo
Pérdidas humanas por ahogamiento en zona costera con presencia de mar de fondo.	1	5	Bajo
Pérdidas humanas por electrocuciones.	1	5	Bajo
Pérdidas humanas por deslizamiento de laderas.	1	5	Bajo
Pérdidas humanas por colapsos estructurales.	1	5	Bajo

EL TEMPLE DEL BRAZO ES VIGOR EN LA TIERRA

Programa para la reducción del riesgo

Este apartado contiene las acciones operativas destinadas a reducir los riesgos identificados en el diagnóstico, estructuradas conforme a los tres pilares fundamentales de la Gestión Integral del Riesgo: prevención, mitigación y preparación. Todas las actividades son realistas, medibles, con responsables claramente definidos, a fin de asegurar su ejecución oportuna antes y durante la temporada.

Acciones de prevención

Acciones destinadas a evitar que ocurran emergencias o a reducir la probabilidad de que se materialicen los riesgos.

Tabla 1. Acciones de prevención.

Acción	Objetivo	Responsable	Indicador de cumplimiento
Limpieza y desazolve de ríos, arroyos y canales pluviales.	Prevenir desbordamiento e inundaciones por acumulación de agua.	Ayuntamientos	% de cauces intervenidos antes de junio 2025.
Revisión de mantenimiento de infraestructura de drenaje urbano.	Evitar encharcamientos e inundaciones urbanas durante lluvias intensas.	Ayuntamientos	% de sistemas de drenaje revisados y funcionales.
Señalización de zonas de riesgo, rutas de evacuación y zonas de menor riesgo.	Facilitar una evacuación segura y oportuna en caso de emergencia.	Unidades Municipales de Protección Civil	Número de puntos de riesgo con señalética instalada.
Revisión de permisos de construcción en zonas de riesgo.	Evitar nuevos asentamientos en zonas vulnerables a deslizamientos o inundación.	Ayuntamientos y Desarrollo Urbano	% de licencias revisadas con criterios de Protección Civil.

MANZANILLO 200 AÑOS 1825 2025 DEL PUERTO COMERCIAL
2025: AÑO DEL BICENTENARIO DE MANZANILLO COMO PUERTO DE CABOTAJE Y DE ALTURA

Roberto Esperón 1170, Los Trabajadores, 28067 Colima, Col. | Teléfono 312-313-0311 | ac.uepc@gmail.com

Campañas de concientización y difusión preventiva.	Promover la cultura de autoprotección y preparación comunitaria.	Unidades Municipales de Protección Civil, Unidad Estatal de Protección Civil.	Número de publicaciones difundidas respecto al tema.
Simulacros comunitarios en zonas prioritarias.	Preparar a la población para actuar en caso de evacuación.	Unidades Municipales de Protección Civil y Unidad Estatal de Protección Civil.	Número de simulacros realizados por municipio.
Integración de brigadas comunitarias.	Fortalecer capacidades locales de respuesta y prevención.	Unidades Municipales de Protección Civil y Unidad Estatal de Protección Civil.	Número de brigadas comunitarias capacitadas y activas.

Acciones de mitigación

Acciones que buscan reducir los impactos de un evento adverso en caso de que llegue a presentarse.

Tabla 2. Acciones de mitigación.

Acción	Objetivo	Responsable	Indicador de cumplimiento
Establecer controles de ingenia en zonas de laderas inestables.	Disminuir el riesgo de deslizamiento de tierra.	Obras Públicas y Unidades Municipales de Protección Civil.	Número de obras ejecutadas en zonas de riesgo.
Desazolve de canales pluviales y cauces naturales con antecedente de desbordamiento.	Evitar obstrucciones que generen desbordamientos e inundaciones locales.	Ayuntamientos y CONAGUA.	Número de canales pluviales y cauces naturales desazolvados.
Reforestación de cuencas y zonas altas.	Aumentar la capacidad de	SEMARNAT, CONAFOR.	Hectáreas reforestadas.

Roberto Esperón 1170, Los Trabajadores, 28067 Colima, Col. | Teléfono 312-313-0311 | ac.uepc@gmail.com

	retención de agua y reducir escorrentías.		
Adecuación de refugios temporales con infraestructura resiliente.	Garantizar condiciones seguras para la población evacuada.	Unidad Estatal de Protección Civil, DIF, Ayuntamientos.	Porcentaje de refugios equipados con estándares mínimos.
Fortalecimiento de infraestructura escolar y de salud.	Minimizar afectaciones en servicios básicos durante y después del evento.	Secretaría de Salud, SEP.	Número de escuelas y centros de salud reforzados.

Acciones de preparación

Acciones orientadas a mejorar la capacidad de respuesta ante una emergencia o desastre.

Tabla 3. Acciones de preparación.

Acción	Objetivo	Responsable	Indicador de cumplimiento
Elaboración y actualización de Planes de Contingencia Municipales	Contar con rutas de acción claras para la atención oportuna de emergencias	Protección Civil municipal, UEPC	% de municipios con planes actualizados y validados.
Activación de comités municipales y comunitarios de Protección Civil	Coordinar la respuesta local ante una eventualidad meteorológica	Ayuntamientos, UEPC	Número de comités operativos y capacitados.
Simulacros de evacuación en comunidades en riesgo	Practicar y fortalecer los protocolos de actuación ante desastres	UEPC, DIF, escuelas, brigadas comunitarias	Número de personas participantes en los simulacros.
Identificación y habilitación de refugios temporales seguros	Garantizar espacios seguros para la atención de personas desplazadas	DIF, UEPC, ayuntamientos	Número de refugios habilitados y con condiciones adecuadas.

Roberto Esperón 1170, Los Trabajadores, 28067 Colima, Col. | Teléfono 312-313-0311 | ac.uepc@gmail.com

Capacitación en primeros auxilios y búsqueda y rescate	Aumentar las capacidades locales de respuesta inmediata	UEPC, Cruz Roja, SEDENA.	Número de personas capacitadas.
Difusión de protocolos de emergencia y alertamiento temprano	Informar a la población sobre cómo actuar ante ciclones o lluvias severas	UEPC, medios de comunicación, Protección Civil municipal.	Número de publicaciones informativas.
Simulación del funcionamiento del sistema de alertamiento	Verificar el funcionamiento operativo de sirenas, mensajes y canales oficiales	UEPC, CONAGUA, CENAPRED.	Número de pruebas exitosas de alertamiento por municipio.
Verificación de equipos y vehículos de emergencia	Asegurar la disponibilidad de recursos operativos ante una emergencia	UEPC, SEDENA, SEMAR, ayuntamientos.	Número de unidades y equipos operativos y en condiciones óptimas.
Activación de protocolos interinstitucionales de emergencia	Mejorar la coordinación entre dependencias durante eventos hidrometeorológicos	Comité Estatal de Protección Civil.	Número de reuniones previas a la temporada de lluvias.
Distribución preventiva de insumos de emergencia	Garantizar disponibilidad de víveres, agua y suministros en zonas clave	DIF, Protección Civil estatal y municipal.	Número de kits entregados y centros abastecidos.

EL TEMPLE DEL BRAZO ES VIGOR EN LA TIERRA

Roberto Esperón 1170, Los Trabajadores, 28067 Colima, Col. | Teléfono 312-313-0311 | ac.uepc@gmail.com

Etapa de Auxilio

Durante la Temporada de Lluvias y Ciclones Tropicales 2025, las acciones de auxilio constituyen la segunda fase operativa del enfoque de Gestión Integral del Riesgo, y se activan ante la ocurrencia de un evento adverso que ponga en riesgo la vida, la salud o la integridad de la población, visitantes o personal operativo.

Estas acciones se centran en brindar una respuesta inmediata y eficaz durante la ocurrencia del fenómeno para proteger la vida, la salud y los bienes de la población. Estas acciones se realizan en el momento del impacto o en las horas inmediatas posteriores al evento. Las principales acciones de auxilio durante esta temporada incluyen:

Actividad	Descripción	Responsable
Activación del Comité Estatal y Municipales de Protección Civil.	Coordinar de manera inmediata la atención de la emergencia entre instituciones de los tres órdenes de gobierno.	UEPC, Unidades Municipales de Protección Civil.
Difusión de alertas y mensajes de emergencia.	Emisión de avisos a través de radios, redes sociales, medios oficiales y perifoneo para alertar sobre riesgos y medidas urgentes.	UEPC, UMPC, medios de comunicación, C5i.
Evacuación preventiva o forzada de zonas de alto riesgo.	Traslado seguro de personas expuestas a inundaciones, deslaves, mareas de tormenta o desbordamientos de ríos.	Protección Civil, SEDENA, SEMAR, Guardia Nacional, seguridad pública.
Habilitación y operación de refugios temporales.	Acondicionar espacios seguros con servicios básicos, alimentos y atención para personas evacuadas, priorizando grupos vulnerables.	DIF Estatal y Municipal, CEPCOL, Ayuntamientos.
Rescate y auxilio a personas atrapadas o en peligro.	Intervención para salvar vidas y proteger integridad física en situaciones de alto riesgo.	Protección Civil, CRUM SEDENA, SEMAR, Cruz Roja, Bomberos.

MANZANILLO 200 AÑOS 1825 2025 DEL PUERTO COMERCIAL
2025: AÑO DEL BICENTENARIO DE MANZANILLO COMO PUERTO DE CABOTAJE Y DE ALTURA

Roberto Esperón 1170, Los Trabajadores, 28067 Colima, Col. | Teléfono 312-313-0311 | ac.uepc@gmail.com

Atención prehospitalaria y traslado de heridos.	Brindar primeros auxilios y estabilización a personas lesionadas, con traslado inmediato a unidades médicas.	Protección Civil, CRUM, Cruz Roja.
Control de accesos, seguridad y orden público.	Resguardar viviendas evacuadas, mantener el orden y prevenir actos delictivos o desinformación.	Policías municipales, estatales, Guardia Nacional, SEDENA.
Restablecimiento temporal de servicios básicos prioritarios.	Rehabilitación de servicios esenciales como luz, agua, drenaje y accesos en zonas afectadas.	CFE, CONAGUA, Ayuntamientos.

Estas acciones se desarrollan de forma conjunta, coordinada y simultánea por las diversas dependencias del Gobierno del Estado de Colima, los ayuntamientos y las instituciones federales competentes, en colaboración con organizaciones voluntarias, cuerpos de emergencia, fuerzas armadas y brigadas comunitarias.

Cada institución participante cuenta con funciones específicas previamente asignadas en los planes de contingencia, lo cual permite una respuesta articulada, eficiente y focalizada, orientada a salvaguardar la vida de las personas, reducir daños a la infraestructura crítica y asegurar la continuidad de los servicios esenciales durante la emergencia. Esta coordinación interinstitucional busca evitar duplicidades, optimizar recursos humanos y materiales, y garantizar que la atención llegue de manera oportuna a las zonas y grupos más vulnerables.

Asimismo, se promueve la participación activa de la ciudadanía organizada, a través de comités comunitarios, redes de voluntariado y brigadas vecinales previamente capacitadas, lo que fortalece la resiliencia social y territorial ante fenómenos hidrometeorológicos como lluvias intensas y ciclones tropicales.

EL TEMPLE DEL BRAZO ES VIGOR EN LA TIERRA

Alertamiento

La etapa de alertamiento es el puente entre el monitoreo y la respuesta inmediata. Su propósito es traducir la información técnica (como pronósticos, trayectorias y niveles de precipitación) en mensajes claros, útiles y orientados a la acción para los tomadores de decisiones, autoridades locales y ciudadanía.

Esta etapa se activa ante la posibilidad o confirmación de un fenómeno hidrometeorológico que pueda afectar al estado, como lluvias torrenciales, ciclones tropicales, tormentas eléctricas severas o marejadas.

Acción	Descripción
Monitoreo constante	Seguimiento diario de los avisos, boletines y pronósticos emitidos por el Servicio Meteorológico Nacional, SEMAR, CONAGUA y CENAPRED.
Activación del Sistema de Alerta Temprana para Ciclones Tropicales (SIAT-CT)	Aplicación del semáforo de alertamiento con niveles (azul, verde, amarillo, naranja, rojo), indicando el grado de peligro y las acciones por realizar.
Difusión oficial de alertas	Transmisión inmediata de avisos a través de canales oficiales: redes sociales de Protección Civil, radio, televisión, perifoneo, mensajes SMS, páginas web gubernamentales, entre otros.
Coordinación con autoridades locales y federales	Comunicación directa con los Consejos Municipales de Protección Civil, así como con SEDENA y SEMAR, para la activación de estrategias preventivas en zonas costeras o vulnerables.
Activación de protocolos internos de respuesta	Aviso a dependencias, unidades médicas, escuelas, refugios temporales y cuerpos de emergencia para el inicio de preparativos ante una posible contingencia.
Sensibilización y mensajes a la población	Emisión de recomendaciones preventivas claras (qué hacer, qué evitar, cuándo evacuar), con lenguaje accesible, considerando a personas con discapacidad o comunidades rurales.
Actualización y retroalimentación continua	Ajuste permanente de la información conforme evolucionan los pronósticos meteorológicos y se reportan cambios en el comportamiento del fenómeno.

EL TEMPLE DEL BRAZO ES VIGOR EN LA TIERRA

De la misma manera, El SIAT-CT (Sistema de Alerta Temprana para Ciclones Tropicales) es una herramienta creada en el año 2000 para coordinar el alertamiento a la población y la acción institucional ante la amenaza de un ciclón tropical. Se basa en la colaboración entre diversos actores del Sistema Nacional de Protección Civil (SINAPROC), como la

sociedad civil, instituciones científicas, medios de comunicación y autoridades de gobierno.

Surge como respuesta a los graves desastres de 1999, con el objetivo de mejorar la prevención y mitigación de riesgos. En 2017 fue fortalecido con la participación de especialistas en meteorología, hidrología y riesgos naturales de varias dependencias federales, integrando información oficial más precisa para mejorar los niveles de alerta regionalizados y responder de forma más eficaz ante estos fenómenos. Se basa en 5 parámetros:

1. Intensidad el ciclón tropical según la escala Saffir-Simpson.
2. Intensidad del ciclón tropical según la Escala de Circulación.
3. Velocidad de traslación del ciclón tropical.
4. Distancia del ciclón con respecto a la costa nacional o área afectable.
5. Tiempo estimado de llegada del ciclón a la costa nacional o área afectable.

Las fases de alertamiento determinadas por el SIAT-CT, son las siguientes, para el caso de un CT acercándose:

AZUL – Peligro Mínimo
El CT es detectado y este permanece a más de 72 horas. Acciones ejecutivas: - Emitir boletines con una frecuencia de por lo menos cada 24 horas. - Activación de procedimientos internos de comunicaciones. - Utilizar medios de comunicación masiva para notificar sobre la existencia del CT. Acciones para la población: - Mantenerse informada.
VERDE – Peligro Bajo
El CT se ha acercado a una distancia tal que haga prever el impacto en un tiempo de entre 72 y 24 horas. Acciones: - Emitir boletines con una frecuencia de por lo menos cada 12 horas.

Roberto Esperón 1170, Los Trabajadores, 28067 Colima, Col. | Teléfono 312-313-0311 | ac.uepc@gmail.com

- Revisión de los procedimientos de comunicación y operación.
- Revisión de listados de refugios temporales y sus condiciones de operatividad.
- Revisión de inventarios de recursos materiales y humanos.
- Comunicación masiva con recomendaciones a la población y posibilidad de impacto.

Acciones para la población:

- Mantenerse informada e instruirse sobre los CT y las medidas a tomar.

AMARILLA – Peligro Moderado

El CT se ha acercado a una distancia tal que se prevé el impacto en un tiempo de entre 60 y 12 horas.

Acciones:

- Emitir boletines con una frecuencia de por lo menos cada 6 horas.
- Instalación de los centros municipales de coordinación y comunicación, en los municipios susceptibles de afectación.
- Valorar la instalación de los Consejos Estatales y Municipales de Protección Civil.
- Preparación, abastecimiento y designación de responsabilidades para la operación de refugios temporales.
- Reforzar las campañas de comunicación masiva sobre la actuación en caso de afectación.
- Valorar el despliegue de personal y recursos.

Acciones para la población:

- Mantener un alto nivel de atención a la información oficial.
- Conocer la ubicación de los refugios temporales.
- Poner en marcha el Plan Familiar de Protección Civil.
- Prepararse para una posible evacuación.

NARANJA – Peligro Alto

El CT se ha acercado a una distancia tal que se prevé el impacto en un tiempo de entre 36 y 6 horas.

Acciones:

- Emitir boletines con una frecuencia de por lo menos cada 3 horas.

MANZANILLO 200 AÑOS 1825 2025 DEL PUERTO COMERCIAL
2025: AÑO DEL BICENTENARIO DE MANZANILLO COMO PUERTO DE CABOTAJE Y DE ALTURA

Roberto Esperón 1170, Los Trabajadores, 28067 Colima, Col. | Teléfono 312-313-0311 | ac.uepc@gmail.com

- Instalación de Consejos Estatales y Municipales de Protección Civil.
- Sesión permanente de los centros de coordinación y comunicación municipales y estatales.
- Puesta en operación de los refugios temporales.
- Evacuación de las zonas de riesgo.
- Despliegue de personal y recursos materiales de las dependencias participantes.
- Inicio de acciones de las dependencias encargadas de la seguridad pública.
- Reforzar el alertamiento masivo sobre el inminente impacto.
- Ejecución de programas para garantizar el abasto de agua potable, alimentos, combustibles y energía eléctrica.
- Suspensión de actividades escolares en zonas de riesgo.

Acciones para la población:

- Evacuar zonas y construcciones de riesgo.
- Atender instrucciones de las autoridades.
- Suspender actividades de navegación marítima.
- Suspender actividades recreativas, marítimas y costeras.
- Permanecer en resguardo.

ROJA – Peligro Máximo

El CT se ha acercado a una distancia tal que se prevé el impacto en un tiempo igual o menor a 18 horas.

Acciones:

- Emitir boletines con una frecuencia de por lo menos cada 3 horas.
- Resguardo total de autoridades de los integrantes del SINAPROC, con excepciones previamente valoradas.
- Sesión permanente de los Consejos Estatales y Municipales de Protección Civil.
- Reforzar la comunicación masiva de medidas de seguridad.
- Comunicación permanente entre las instancias federales, estatales y municipales.

Acciones para la población:

- Resguardo total.
- Atender instrucciones de las autoridades.

MANZANILLO 200 AÑOS 1825 2025 DEL PUERTO COMERCIAL
2025: AÑO DEL BICENTENARIO DE MANZANILLO COMO PUERTO DE CABOTAJE Y DE ALTURA

Roberto Esperón 1170, Los Trabajadores, 28067 Colima, Col. | Teléfono 312-313-0311 | ac.uepc@gmail.com

Centro de Operaciones de Emergencia (COE)

Si las autoridades en materia de Protección Civil determinan que la situación de emergencia lo amerita, se instaurará el Centro de Operaciones de Emergencia a nivel estatal, como órgano de coordinación estratégica y operativa del Sistema Estatal de Protección Civil. Su función principal es centralizar la información, facilitar la toma de decisiones y decidir la respuesta interinstitucional ante cualquier situación de emergencia.

El COE articula el esfuerzo conjunto de todas las dependencias y niveles de gobierno. Integra a la Unidad Estatal de Protección civil, la Coordinación Nacional de Protección Civil, las Secretarías de Marina y Defensa, Conagua, las Unidades Municipales de Protección Civil, CRUM y otros cuerpos de auxilio. Las responsabilidades del COE conllevan lo siguiente:

Intercambio de información: se establece un flujo continuo entre los tres órdenes de gobierno, lo que evita duplicidades y acelera la toma de decisiones (salud, seguridad pública, obras, servicios básicos).

Cobertura territorial: al integrar coordinadores municipales y estatales, el COE garantiza atención en zonas urbanas y rurales, costeras y de montaña, de modo que la respuesta se adapte a la ubicación de cada incidente.

Monitoreo: vigilancia constante de las condiciones meteorológicas e hidrológicas para anticipar y seguir la evolución de los fenómenos. Se reciben pronósticos diarios y alertas de Conagua/SMN sobre lluvias intensas y trayectoria de ciclones, así como datos en tiempo real de niveles de ríos, presas y oleaje. En situaciones críticas, el COE opera 24/7, informando minuto a minuto a los mandos estatales sobre cualquier cambio en el fenómeno.

Alertas meteorológicas: Registro continuo de boletines y modelos de Conagua/SMN que pronostican lluvias extremas y vientos fuertes.

Evolución en tiempo real: Operación permanente del COE durante la emergencia, con reportes periódicos que permiten ajustar la respuesta.

Roberto Esperón 1170, Los Trabajadores, 28067 Colima, Col. | Teléfono 312-313-0311 | ac.uepc@gmail.com

Registro de incidentes: el COE centraliza la documentación de todas las afectaciones reportadas durante la emergencia. A través del sistema de emergencias (911) y reportes locales, se consolida un registro detallado de inundaciones, cortes de servicio, derrumbes, árboles caídos y demás incidentes. Cada incidencia se anota en bitácoras o actas para sustentar las acciones de respuesta. Esto permite identificar rápidamente las zonas más afectadas y orientar el envío de apoyo.

Bitácora oficial: Levantamiento de actas en cada sesión del COE con descripciones de nuevos incidentes (por ejemplo, ubicación de inundaciones y deslaves).

Fuente de información: Integración de datos de campo (brigadistas, informes municipales) y del servicio telefónico de emergencia, asegurando que cada llamada relevante quede registrada.

Activación de recursos
Con base en el registro de incidentes, el COE ordena la movilización inmediata de los recursos necesarios. Se despliegan brigadas de emergencias, así como vehículos especializados para labores de búsqueda, rescate y evacuación. Además, el COE habilita y supervisa el funcionamiento de refugios temporales en coordinación con el DIF y SEDENA. El despliegue abarca a organismos de los tres niveles de gobierno, con roles definidos: SEDENA y SEMAR aportan logística y rescate, la UEPC coordina tareas estatales y la PC municipal provee atención local.

Una vez mitigado el fenómeno, el COE coordina la etapa de evaluación de daños y análisis de resultados. Se realizan inspecciones en infraestructura (vialidades, puentes, sistemas de agua y electricidad) y se cuantifican las afectaciones humanas y materiales. Con base en esto, se elabora un informe final del incidente con estadísticas de damnificados, costos estimados y logros obtenidos. Luego se programa la desmovilización ordenada de recursos y el restablecimiento progresivo de servicios esenciales, devolviendo paulatinamente la normalidad a las comunidades.

Refugios Temporales

Como parte de las acciones de preparación ante posibles situaciones de emergencia durante la Temporada de Lluvias y Ciclones Tropicales 2025, se cuenta con un total de

Roberto Esperón 1170, Los Trabajadores, 28067 Colima, Col. | Teléfono 312-313-0311 | ac.uepc@gmail.com

224 refugios temporales distribuidos en los 10 municipios del estado de Colima. Estos espacios han sido identificados, verificados y habilitados conforme a los lineamientos establecidos por el Sistema Estatal de Protección Civil garantizando condiciones de seguridad, higiene y funcionalidad para la atención de la población que pudiera verse afectada por alguna amenaza.

Los refugios están clasificados según su capacidad de atención y ubicación estratégica, considerando zonas de mayor afluencia turística, asentamientos en áreas de riesgo y rutas de evacuación. Además, se cuenta con el respaldo interinstitucional del DIF para su activación, operación y suministro en caso necesario.

Distribución de refugios por municipio:

- Armería: 18 refugios
- Colima: 19 refugios
- Comala: 12 refugios
- Coquimatlán: 16 refugios
- Cuauhtémoc: 19 refugios
- Ixtlahuacán: 16 refugios
- Manzanillo: 63 refugios
- Minatitlán: 24 refugios
- Tecomán: 25 refugios
- Villa de Álvarez: 12 refugios

Los refugios temporales están equipados para ofrecer:

- Alimentación: Elaboración y distribución de alimentos, incluyendo dietas especiales según las necesidades médicas de los refugiados.
- Servicios básicos: Disponibilidad de agua potable, electricidad, servicios sanitarios y materiales de limpieza.
- Atención médica y psicológica: Brigadas médicas y apoyo emocional para atender a la población afectada.
- Seguridad y logística: Control de entrada y salida, organización de áreas de almacenamiento y distribución de suministros.

Roberto Esperón 1170, Los Trabajadores, 28067 Colima, Col. | Teléfono 312-313-0311 | ac.uepc@gmail.com

Recuperación y Reconstrucción

La fase de recuperación forma parte esencial del ciclo de la Gestión Integral del Riesgo y se activa una vez que ha sido controlada la emergencia o concluido el evento adverso. Su propósito es restablecer, en el menor tiempo posible, las condiciones de seguridad, bienestar y funcionalidad para la población afectada, así como garantizar la continuidad de las actividades esenciales en las zonas impactadas. Durante la Temporada de Lluvias y Ciclones Tropicales 2025, las acciones de recuperación estarán basadas en:

Actividad		Descripción	Responsables
1	Evaluación de daños y análisis de necesidades (EDAN)	Evaluar daños materiales y humanos, así como identificar las necesidades inmediatas de las personas y comunidades afectadas.	Unidades Municipales y Estatal de Protección Civil, SEDENA, SEMAR, Guardia Nacional y autoridades municipales.
2	Restablecimiento de servicios básicos	Restaurar el acceso a agua potable, energía eléctrica, vialidades, telecomunicaciones y otros servicios esenciales interrumpidos.	CFE, CONAGUA, SCT, ayuntamientos, Protección Civil.
3	Canalización de apoyos a población vulnerable	Identificar y brindar asistencia a personas en situación de vulnerabilidad con recursos institucionales y comunitarios.	DIF Estatal y Municipal, Protección Civil, organizaciones civiles.
4	Atención psicosocial	Brindar apoyo emocional y psicológico a población afectada y personal de primera respuesta en caso de eventos críticos.	Secretaría de Salud, DIF, asociaciones especializadas.
5	Coordinación de entrega de subsidios y apoyos	Gestionar con dependencias federales y estatales la entrega de recursos extraordinarios en caso de daños severos.	Gobierno Estatal, Delegaciones Federales (BIENESTAR, FONDEN), Protección Civil.

MANZANILLO 200 AÑOS DEL PUERTO COMERCIAL 1825 2025
2025: AÑO DEL BICENTENARIO DE MANZANILLO COMO PUERTO DE CABOTAJE Y DE ALTURA

Roberto Esperón 1170, Los Trabajadores, 28067 Colima, Col. | Teléfono 312-313-0311 | ac.uepc@gmail.com

6	Desmovilización operativa	Retiro ordenado de personal, equipos y materiales desplegados, asegurando que no se queden pendientes sin atender.	Protección Civil Estatal y Municipal, SEDENA, SEMAR, Guardia Nacional.
7	Reactivación de espacios turísticos o recreativos	Coordinar la rehabilitación de zonas turísticas afectadas, para restablecer actividades económicas y recreativas.	SECTUR, ayuntamientos, prestadores de servicios turísticos.
8	Documentación y retroalimentación	Sistematizar incidentes y respuestas brindadas para extraer lecciones aprendidas y mejorar planes de emergencia.	Protección Civil Estatal y Municipal.

La reconstrucción, en caso de ser necesaria, se orientará bajo los principios de resiliencia, sostenibilidad y corresponsabilidad social, procurando no solo reparar daños materiales, sino también reducir las condiciones de riesgo preexistentes.

Ambas fases, recuperación y reconstrucción, estarán sujetas a evaluación continua y serán reportadas a través de los canales oficiales, permitiendo con ello mejorar los mecanismos de respuesta y preparación para futuras temporadas.

Fondo de Desastres Naturales del Estado de Colima

El 17 de septiembre de 2022 se publica en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Colima, el acuerdo que contiene las reglas de operación para el fideicomiso del Fondo de Desastres Naturales del Estado de Colima. Este fideicomiso es un instrumento financiero para ejecutar acciones de auxilio inmediato y mitigar los efectos de los desastres, en él se establecen mecanismos para realizar previsiones presupuestarias, invertir recursos, prevenir impactos financieros y canalizar fondos para la reconstrucción y asistencia a la población afectada.

Roberto Esperón 1170, Los Trabajadores, 28067 Colima, Col. | Teléfono 312-313-0311 | ac.uepc@gmail.com

A continuación, los pasos y criterios de funcionamiento:

1. Propuesta y asignación de recursos:

1.1. La Unidad Estatal de Protección Civil (UEPC) presenta anualmente a la Secretaría General de Gobierno la propuesta del presupuesto para el Fondo, con el objetivo de garantizar recursos económicos suficientes para la atención inicial de emergencias o desastres.

1.2. La Secretaría General de Gobierno incluye estos recursos en el Presupuesto de Egresos del Estado.

2. Integración y administración del patrimonio:

2.1. Los recursos públicos aprobados anualmente por el Congreso del Estado y las aportaciones adicionales (estatales, federales o privadas) son depositados en las cuentas del Fideicomiso.

2.2. El Fiduciario (persona moral designada en el contrato) es responsable de administrar, invertir y custodiar el patrimonio del Fideicomiso.

3. Solicitud de auxilio y declaración de emergencia o desastre:

3.1. Cuando un municipio enfrenta emergencia o desastre, debe enviar dentro de las 8 horas posteriores una Solicitud de Auxilio escrita dirigida al presidente del Comité Estatal de Emergencias.

3.2. Esta solicitud debe estar firmada por el presidente municipal o su síndico.

4. Autorización de disposición de recursos:

4.1. El Comité Estatal de Emergencias o el ente designado por el Consejo Estatal de Protección Civil autoriza la liberación de recursos públicos.

4.2. El Comité Técnico, en coordinación con el Comité de Adquisiciones o Compras, instruye al Fiduciario mediante Cartas de Instrucción para realizar transferencias a proveedores o contratistas.

5. Gestión y control financiero:

5.1. El Fiduciario elabora y remite mensualmente estados de cuenta que reflejan los movimientos financieros a la UEPC, Fideicomitente y Comité Técnico.

5.2. La UEPC elabora informes quincenales sobre la aplicación de los recursos, con detalle de cheques, transferencias y documentación comprobatoria, dirigidos

EL TEMPLE DEL BRAZO ES VIGOR EN LA TIERRA

Roberto Esperón 1170, Los Trabajadores, 28067 Colima, Col. | Teléfono 312-313-0311 | ac.uepc@gmail.com

al Comité Estatal, Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración y Contraloría.

6. Fiscalización y auditoría:

6.1. La Contraloría tiene la facultad de detectar deficiencias u omisiones en el manejo de recursos, promover su corrección, ejercer acciones por responsabilidad administrativa y presentar denuncias a instancias competentes.

6.2. Esta acción se coordina con el Órgano Superior de Auditoría y Fiscalización Gubernamental local o federal según el caso.

7. Interpretación normativa y vigilancia:

7.1. La Secretaría General de Gobierno es la responsable de interpretar las Reglas de Operación y, en lo no previsto, se acoge a la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Colima y normas relacionadas.

Acuerdo que establece los lineamientos del Programa para la Atención de Emergencias por Desastres Naturales

Publicado el 16 de agosto del 2021, este acuerdo tiene como uno de sus objetivos el apoyar a las entidades federativas cuyas capacidades operativas y financieras se encuentren rebasadas, para brindar suministros de auxilio a la población afectada por una amenaza natural. A continuación, los pasos y criterios de funcionamiento:

1. Solicitud de declaratoria de emergencia:

1.1. La persona titular del Ejecutivo de la entidad federativa debe realizar la solicitud de Declaratoria de Emergencia a la Coordinación Nacional de Protección Civil (CNPC), quien a su vez puede solicitar corroboración técnica sobre la amenaza natural.

1.2. La Declaratoria de Emergencia debe emitirse mediante boletín de prensa oficial.

MANZANILLO 200 AÑOS 1825 2025 DEL PUERTO COMERCIAL
2025: AÑO DEL BICENTENARIO DE MANZANILLO COMO PUERTO DE CABOTAJE Y DE ALTURA

Roberto Esperón 1170, Los Trabajadores, 28067 Colima, Col. | Teléfono 312-313-0311 | ac.uepc@gmail.com

2. Solicitud de insumos y servicios:

2.1. Una vez emitida la Declaratoria de Emergencia, la entidad federativa podrá presentar una solicitud formal para la asignación de insumos y servicios a la Dirección General para la Gestión de Riesgos (DGGR) de la CNPC.

2.2. Esta solicitud debe ajustarse al Formato B (Solicitud de Insumos y Servicios), suscrita mediante firma electrónica o autógrafa, y en base al Anexo I Catálogo de Insumos y Acceso a Servicios.

3. Evaluación y autorización:

3.1. La DGGR analizará la viabilidad de la solicitud tomando en cuenta criterios de racionalidad y proporcionalidad, y si procede, solicitará a la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Operativos (DGRMSOP) que realice las adquisiciones correspondientes.

3.2. También gestionará la suficiencia presupuestal con la Dirección General de Programación y Presupuesto de la SSPC para garantizar recursos.

4. Entrega y distribución de insumos:

4.1. Los insumos autorizados son entregados a entidades responsables según los domicilios y responsables designados.

4.2. Se debe informar sobre la utilización de los recursos autorizados dentro de los 30 días posteriores a la notificación de término de la Declaratoria mediante boletín de prensa.

5. Informe y seguimiento:

5.1. Se deben presentar informes de utilización de insumos (Formato "D" y Formato "H") a la DGGR, a través de medios oficiales y correo electrónico específico.

5.2. Estos informes permiten el control y seguimiento del correcto uso y distribución de los recursos.

6. Normatividad y principios:

6.1. El proceso se realiza bajo principios de legalidad, control, transparencia, necesidad y eficacia.

Solo se autorizan insumos y servicios que figuren en el Catálogo oficial y conforme a la disponibilidad presupuestal.

EL TEMPLE DEL BRAZO ES VIGOR EN LA TIERRA

MANZANILLO 200 AÑOS 1825 2025 DEL PUERTO COMERCIAL
2025: AÑO DEL BICENTENARIO DE MANZANILLO COMO PUERTO DE CABOTAJE Y DE ALTURA

Roberto Esperón 1170, Los Trabajadores, 28067 Colima, Col. | Teléfono 312-313-0311 | ac.uepc@gmail.com

Glosario

Amenaza: peligro latente asociado a un fenómeno natural o provocado por el ser humano que puede causar daño a las personas, bienes, servicios o al medio ambiente.

Auxilio: etapa del proceso de Gestión Integral de Riesgos en la que se ejecutan acciones inmediatas de respuesta ante una emergencia o desastre, como rescate, atención médica o evacuación.

Centro de Operaciones de Emergencia (COE): instancia de coordinación interinstitucional que se activa para gestionar y tomar decisiones ante una emergencia. Centraliza la información, moviliza recursos y facilita la respuesta.

Contingencia: situación eventual que puede derivar en un incidente o desastre y que requiere medidas de prevención, preparación o respuesta.

Emergencia: evento súbito que pone en peligro la vida, la salud, los bienes o el medio ambiente, y que requiere atención inmediata para minimizar sus efectos.

Gestión Integral del Riesgo (GIR): proceso de planeación, implementación y evaluación de políticas, estrategias y acciones orientadas a reducir los riesgos de desastre, incluyendo prevención, mitigación, preparación, auxilio y recuperación.

Mitigación: conjunto de medidas destinadas a reducir o eliminar los efectos negativos que pueden causar los fenómenos perturbadores.

Refugio Temporal: espacio habilitado para albergar a personas que han sido evacuadas por motivos de riesgo, emergencia o desastre, con condiciones básicas de seguridad, higiene y atención.

Sistema Estatal de Protección Civil: conjunto de instituciones públicas, privadas y sociales del estado de Colima que colaboran en la prevención, auxilio y recuperación ante desastres, coordinadas por la Unidad Estatal de Protección Civil.

MANZANILLO 200 AÑOS 1825 2025 DEL PUERTO COMERCIAL
2025: AÑO DEL BICENTENARIO DE MANZANILLO COMO PUERTO DE CABOTAJE Y DE ALTURA

Roberto Esperón 1170, Los Trabajadores, 28067 Colima, Col. | Teléfono 312-313-0311 | ac.uepc@gmail.com

Referencias

Ley General de Protección Civil. (2012). Diario Oficial de la Federación (DOF). Recuperado de https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5312381&fecha=24/10/2012

Ley Estatal de Protección Civil del Estado de Colima. (2013). Gobierno del Estado de Colima. Recuperado de https://www.cdmx.gob.mx/sites/default/files/legislacion/ley_estatal_proteccion_civil_colima.pdf

Sistema Nacional de Protección Civil (SINAPROC). (2018). Secretaría de Gobernación, México. Recuperado de https://www.gob.mx/cenapred/acciones-y-programas/sistema-nacional-de-proteccion-civil

Manual para la Gestión Integral de Riesgos. (s.f.). Centro Nacional de Prevención de Desastres (CENAPRED). Recuperado de https://www.cenapred.gob.mx/

Guía para la Activación del Centro de Operaciones de Emergencia (COE). (s.f.). Secretaría de Gobernación, México. Recuperado de https://www.gob.mx/sgg/acciones-y-programas/centro-de-operaciones-de-emergencia-coe

Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción de Riesgos de Desastres (UNDRR). (2015). Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030. Recuperado de https://www.undrr.org/

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2020). Sistema de Información Estadística de Protección Civil y Desastres. Recuperado de https://www.inegi.org.mx/

Secretaría de Marina (SEMAR). (2024). Plan de acción ante fenómenos meteorológicos extremos. Secretaría de Marina. Recuperado de https://www.gob.mx/semar

Centro Nacional de Prevención de Desastres (CENAPRED). (2024). Guía de intervención en fenómenos naturales. Gobierno de México. Recuperado de https://www.gob.mx/cenapred

MANZANILLO 200 AÑOS 1825 2025 DEL PUERTO COMERCIAL
2025: AÑO DEL BICENTENARIO DE MANZANILLO COMO PUERTO DE CABOTAJE Y DE ALTURA

Roberto Esperón 1170, Los Trabajadores, 28067 Colima, Col. | Teléfono 312-313-0311 | ac.uepc@gmail.com

Guardia Nacional. (2024). Informe de intervención y apoyo en emergencias durante la temporada de lluvias. Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana. Recuperado de https://www.gob.mx/gn

Diario Oficial de la Federación. (2022, 30 de septiembre). Acuerdo por el que se abroga el diverso por el que se emiten los Lineamientos del Fondo de Desastres Naturales. https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5666009&fecha=30/09/2022#gsc.tab=0

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. (2021). Compendio de estadísticas ambientales 2021. https://apps1.semarnat.gob.mx:8443/dgeia/compendio_2021/dgeiawf.semarnat.gob.mx_8080/ibi_apps/WFServlet0c3c.html

Centro Nacional de Prevención de Desastres. (s.f.). Sistema de Alerta Temprana para Ciclones Tropicales (SIAT-CT). https://www.preparados.gob.mx/SIAT-CT/

EL TEMPLE DEL BRAZO ES VIGOR EN LA TIERRA

Anexos

Anexo 1. Criterios de la evaluación del riesgo

Criterios de Probabilidad (P)		
Valor	**Descripción**	**Frecuencia estimada**
1	Rara	Puede ocurrir solo en circunstancias excepcionales.
2	Improbable	Poco probable que ocurra, pero posible.
3	Posible	Podría ocurrir en algún momento.
4	Probable	Es probable que ocurra con frecuencia.
5	Frecuente	Ocurre regularmente o en la mayoría de los casos.

Criterios de Consecuencia (C)		
Valor	**Descripción**	**Impacto estimado**
1	Insignificante	Sin lesiones, daño menor o interrupción mínima.
2	Menor	Lesiones leves, daño pequeño, afectación reversible.
3	Moderada	Lesiones médicas tratables, daño moderado o interrupción.
4	Grave	Lesiones serias, daño significativo, interrupción mayor.
5	Catastrófica	Muerte, pérdida total, impacto crítico.

Clasificación del Riesgo		
Valor	**Nivel de riesgo**	**Acción requerida**
1 – 5	Bajo	Aceptable, mantener controles existentes.
6 – 10	Moderado	Mejorar si es razonable.
11 – 15	Alto	Requiere acción urgente.
16 – 25	Crítico	No aceptable, debe intervenirse de inmediato.

MANZANILLO 200 AÑOS 1825 2025 DEL PUERTO COMERCIAL
2025: AÑO DEL BICENTENARIO DE MANZANILLO COMO PUERTO DE CABOTAJE Y DE ALTURA

Roberto Esperón 1170, Los Trabajadores, 28067 Colima, Col. | Teléfono 312-313-0311 | ac.uepc@gmail.com